



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 277

Pág. 1

INDUSTRIA Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a INÉS GRANOLLERS CUNILLERA

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 26 de febrero de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias en relación con el Proyecto de ley de Industria y Autonomía Estratégica (número de expediente 121/000043):

- | | |
|--|----|
| — Del secretario de Acción Sindical de UGT-FICA (Pasadas Muñoz). Por acuerdo de la Comisión de Industria y Turismo. (Número de expediente 219/000267) | 2 |
| — Del secretario del Área de Política Industrial de la Federación estatal de CCOO de Industria (Cortijo Rodríguez). Por acuerdo de la Comisión de Industria y Turismo. (Número de expediente 219/000268) | 12 |
| — Del secretario Nacional de CIG Industria (Bouzas Aboi). Por acuerdo de la Comisión de Industria y Turismo. (Número de expediente 219/000269) | 22 |
| — De la directora general de la Cámara de Comercio de España (Riera i Reñe). Por acuerdo de la Comisión de Industria y Turismo. (Número de expediente 219/000270) | 37 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y seis minutos de la tarde.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE INDUSTRIA Y AUTONOMÍA ESTRATÉGICA (número de expediente 121/000043):

— **DEL SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL DE UGT-FICA (PASADAS MUÑOZ). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TURISMO. (Número de expediente 219/000267).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes y bienvenidos a esta primera sesión de comparecencias en relación con el proyecto de ley de industria y autonomía estratégica.

Respecto a la primera comparecencia del orden del día de hoy, sustituye al secretario General de UGT-FICA, señor Hoya Callosa, el secretario de Acción Sindical de UGT-FICA, don José Antonio Pasadas Muñoz.

Le informo de que dispone usted de un tiempo total de treinta minutos entre la exposición y las posibles respuestas posteriores. Y recuerden los portavoces que después tendrán un tiempo de tres minutos de intervención, sin derecho a réplica. Intenten ser, por favor, lo más pragmáticos que puedan a la hora de hacer sus preguntas.

Tiene la palabra el señor Pasadas.

El señor **SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL DE UGT-FICA** (Pasadas Muñoz): Buenas tardes, señorías.

Lo primero de todo, deseo agradecer a la Comisión de Industria y Turismo, a todas sus señorías, la posibilidad que tiene esta tarde mi organización, UGT-FICA, la Federación de Industria de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores, de poder dirigirse a ustedes en relación con este proyecto de ley y hacer un análisis relativamente amplio sobre nuestra posición en cuanto a la situación actual de la industria en nuestro país.

Asimismo, quiero excusar a nuestro secretario general, Mariano Hoya, que finalmente no ha podido venir a comparecer porque nosotros también estamos en un proceso congresual en las distintas comunidades autónomas y ha tenido que desplazarse a una comunidad autónoma, de modo que no se encuentra esta tarde en Madrid.

Además, tuve la ocasión de poder comparecer ante esta comisión en el mes de septiembre, por lo que voy a intentar hacer una intervención algo diferente a la de aquella vez, aunque también pensamos en un formato distinto del que finalmente se ha planteado. Por tanto, voy a hacer una intervención algo general, para responder después sobre algún tema más concreto referente al proyecto de ley que ustedes deseen comentar en su intervención.

En primer lugar, como ustedes saben, estamos en un momento crucial para dilucidar el futuro y el progreso de nuestro país. España, la Unión Europea y el mundo están sumidos en un profundo proceso de transformación como consecuencia de la descarbonización y la digitalización de sus economías, y, lógicamente, eso conlleva un impacto muy importante en la industria de nuestro país. Además, todo ello está inmerso en un complejo panorama geopolítico, en el que también se está definiendo un nuevo modelo de relaciones comerciales a nivel internacional, marcado por distintas áreas y niveles de influencia a nivel mundial.

Ante esta situación, afortunadamente, la industria ha cobrado un peso que me atrevería a decir que no tenía hace diez años o quizá hace menos tiempo como garante de la soberanía económica a nivel global, y en muchas regiones del mundo se han puesto en marcha políticas industriales proactivas para garantizar las cadenas de valor de su tejido productivo. Con ello se pretende evitar que las distintas economías se vean expuestas a sobresaltos, dentro de este clima de incertidumbre que tenemos a nivel internacional, que se acrecentó, sobre todo, a raíz de la invasión rusa de Ucrania, la guerra de Gaza y la reciente llegada de Trump a la Casa Blanca, con su ya conocida política de aranceles que están intentando implantar y poner en marcha.

A nivel europeo, los informes Letta y Draghi, a la par que la realidad de este contexto geopolítico, han puesto de manifiesto en el ámbito de la Unión Europea la urgencia que tiene la política industrial. De hecho, hoy mismo se ha publicado el *Clean Industrial Deal*, el Pacto Industrial Limpio, en torno al cual hay cierto consenso, pese a existir diferencias en determinados ámbitos. Este pacto europeo se enfoca sobre una serie de normas y reglamentos que se deben ir articulando a lo largo del tiempo en torno a varios elementos: energía asequible, impulso de la demanda de productos limpios, financiación de la transición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 3

limpia, circularidad y acceso a los materiales, actuación a escala mundial y capacidades y empleo de calidad.

España debe estar alineada, implicarse en las estrategias de la Comisión e intentar ocupar un papel de liderazgo en materia de reindustrialización y autonomía estratégica en el ámbito europeo, pero para ello también es necesario que España cuente con un marco político y jurídico regulatorio específico en materia industrial, y de ahí la importancia de la ley de industria y autonomía estratégica, el pacto de Estado por la industria y el desarrollo de la futura estrategia industrial que recoge la propia ley. Desde nuestra organización sindical llevamos décadas reivindicando la necesidad de dotarnos de una política industrial de país que permita potenciar nuestra industria, frenar los procesos de deslocalización y fortalecer su peso en nuestra economía y, por ende, impulsar la cohesión territorial, proteger nuestro estado del bienestar social y mantener una economía de progreso que genere empleo de calidad. Y se han dado pasos, pero no una verdadera política industrial de Estado. De hecho, la realidad más tangible en este camino es la inminente ley de industria, que, por fin, está en un proceso de avance, y creo que debería ser firme la voluntad de todos nosotros y de todos los grupos parlamentarios de que saliera adelante.

Sin duda, en nuestro país se ha producido un cambio de paradigma con relación a la industria, de modo que hemos pasado de la famosa frase que decía que la mejor política industrial es la que no existe a ubicar la reindustrialización entre las prioridades de la agenda del Gobierno, y hemos pasado de experimentar una pérdida sistemática del peso industrial en nuestro PIB a mantener e incrementar los índices de producción en un momento complicado y de cambio como es el actual. Pero para la organización a la que represento estos avances no son suficientes y, por tanto, desde nuestro punto de vista, resulta crucial proteger la industria, hacer frente a los procesos de cambio y blindarnos ante los efectos hipotéticos de posibles crisis que también se pueden producir por esta incertidumbre que tenemos a nivel internacional. Se ha demostrado sobradamente que las sociedades y las economías más resilientes a esos cambios siempre son aquellas en las que el peso industrial es más importante. Por eso reclamamos políticas más contundentes, un Ministerio de Industria que tenga mayor capacidad de decisión y mayores recursos financieros y humanos para cubrir una nueva etapa de crecimiento de la industria de nuestro país.

También es necesario incrementar los niveles de diálogo, con una gobernanza en la que los principales agentes sociales de este ecosistema industrial tengamos un papel fundamental en el desarrollo y el seguimiento de las políticas implementadas, y este fue uno de los temas en los que incidimos de forma importante cuando analizamos los primeros borradores del anteproyecto de ley. Pensamos que debe establecerse un modelo de cogobernanza, un modelo de diálogo social dentro de la industria, y en el proyecto de ley que tenemos actualmente aparece la creación del comité de diálogo industrial, que, desde nuestro punto de vista, a falta de su desarrollo reglamentario, debería ser ese órgano de diálogo social donde tuviéramos participación patronales y sindicatos y a través del cual pudiéramos hacer un seguimiento de la estrategia industrial, al tiempo que también poder incidir en las políticas industriales de nuestro país.

De la misma forma, es importante que nos dotemos de una mayor concreción en aspectos importantes a desarrollar para potenciar nuestra industria, ser capaces de relocalizar y atraer nuevas empresas y, además, afrontar la necesidad de contar con un sistema estable de financiación, dado que la transformación económica ha de continuar y los Fondos Next Generation no van a ser eternos. Por tanto, la ley también prevé y debe prever esa estrategia y, sobre todo, las ayudas encaminadas a hacer la transformación que necesita la industria de nuestro país.

Desde UGT-FICA reclamamos con insistencia la recuperación de los observatorios industriales, puesto que pensamos que son una herramienta útil de diálogo social y que ya tuvieron una demostrada eficacia para diagnosticar las necesidades de los sectores de la industria. Fundamentalmente, nosotros hablamos de seis, que serían los relativos a energía, automoción, siderurgia, sector alimentario, sector de defensa y sector de la construcción, que también aparece dentro del ámbito funcional de la ley. Para nosotros la industria de la construcción es importante, máxime con toda la problemática de vivienda que tenemos actualmente, por lo que, desde nuestro punto de vista, también ha de tener un papel fundamental y requiere de un observatorio industrial sectorial propio.

En UGT-FICA no solamente reclamamos esa nueva ley de industria, sino un pacto de Estado por la industria y una estrategia nacional alineada con la industria europea, por lo que exigimos responsabilidad política y colaboración entre las distintas Administraciones públicas para que eso pueda ser una realidad. Pensamos que el Consejo Estatal de Política Industrial y la Conferencia Sectorial de Industria pueden ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 4

mecanismos que permitan que todas las Administraciones se vean representadas, a fin de poder llevar a cabo una estrategia industrial que tenga el máximo consenso.

Por tanto, es necesario que nos dotemos de esa ley de industria, que se debe consolidar y que, como decía, debe estar complementada con ese pacto de Estado que permita crear un foro de debate, con participación de todos los grupos parlamentarios, para que se tenga una visión industrial a largo plazo y que, más allá de los vaivenes políticos que pueda haber o de los colores que puedan gobernar en cada momento, también se trate de una estrategia a largo plazo. Siempre pongo el ejemplo del Pacto Nacional para la Industria en Cataluña, en el que tuve la suerte de participar y que coordiné por parte de UGT. La cogobernanza que se realizó a través del Consell Català d'Empresa y la Mesa de Industria permitió que ese pacto tuviera el máximo consenso, y, sobre todo, poder hacer un seguimiento a lo largo del tiempo a fin de que podamos ir adaptando la ley y las políticas industriales que se desarrollen en nuestro país.

Por tanto, los agentes sociales con competencias en el ámbito industrial, a pesar de nuestras diferencias, hemos sabido dialogar y alcanzar un consenso unánime en torno al claro objetivo de proteger e impulsar nuestra industria. De ello dan testimonio el manifiesto firmado por la Alianza por la Competitividad de la Industria Española en noviembre de 2016, el documento base del pacto de industria y la Estrategia de Política Industrial para España 2030, que fueron consensuados con los agentes sociales y la representación de la sociedad civil en el marco del Foro de Alto Nivel de la Industria Española, al igual que los diferentes dictámenes que hemos realizado en el CES para la inminente tramitación, entre otras, de esta ley de industria, en los que hemos participado junto con el resto de agentes sociales y económicos implicados. Por tanto, hemos demostrado que, cuando hay un compromiso y una voluntad común, podemos llegar a acuerdos y consensos que permitan desarrollar las políticas industriales que necesita nuestro país.

Como les comentaba, en estos días en que nos encontramos en proceso congresual, he tenido la suerte de participar en varios de nuestros congresos regionales, tanto en Andalucía con el presidente Moreno Bonilla, como en Castilla y León con el viceconsejero de Economía y Competitividad, Carlos Martín Tobalina, como en Castilla-La Mancha con la consejera de Economía, Patricia Franco, o en Cataluña con el secretario general del Departamento de Empresa y Trabajo, Pol Gibert, y en todos se ha puesto de manifiesto la importancia que tiene la industria, la necesidad de llegar a un consenso y la necesidad de tener una ley de industria. Por tanto, quiero entender que estas manifestaciones públicas que se hacían en el seno de nuestro congreso realmente reflejan una voluntad política de que esto sea así. Posiblemente, no serán iguales todos los puntos de vista, pero desde UGT-FICA creemos que tiene que haber la suficiente capacidad para poder alcanzar un consenso.

Por consiguiente, se abre ante nosotros una oportunidad histórica de determinar el futuro de nuestro país, pero nos encontramos en el cruce de caminos en el que, por un lado, podemos proseguir ahondando en un modelo de economía enfocado hacia los servicios, propenso a la precariedad y expuesto a los avatares de la economía internacional, a sus crisis y sus recesiones, o, por el contrario, reindustrializar España para ganar en soberanía industrial y liderazgo, avanzando hacia un modelo de progreso económico y social que, a su vez, redunde en la cuestión territorial, en la calidad del empleo y en derechos. Por eso, con la oportunidad que se me brinda desde esta tribuna, quiero apelar a su conciencia política para emplazarles a situar la industria fuera del contexto del conflicto político y ubicarla en el diálogo, el consenso y la responsabilidad. Les emplazo a que apuesten por un proyecto de país que sitúe el eje sobre la industria. Apelo a su responsabilidad y a su compromiso por el futuro de España y a que no solo aprueben la ley de industria, sino que vayan más allá y también podamos trabajar en ese pacto por la industria y en el desarrollo de la estrategia industrial.

UGT-FICA demanda que toda esta transición a la que está sometida la industria de nuestro país por la digitalización y la transición verde sea una transición justa, por lo que celebramos que hoy se haya aprobado el Observatorio Europeo de Transición Justa, dentro del propio *Clean Industrial Deal*. Por eso, desde UGT-FICA consideramos que no debe perderse de vista la perspectiva de las personas trabajadoras en estos cambios. Al final, las transiciones justas tienen un componente muy local y, por tanto, es necesario que seamos capaces de hacer esa transformación sin dejar a nadie atrás y que se generen nuevas oportunidades. Una transición justa es clave para mantener la cohesión territorial e ir ganando la batalla a la despoblación y el abandono del medio rural. Es necesario poner el foco en las personas afectadas, aportando certidumbre respecto a los empleos a través de la formación y la recualificación, impulsar el mantenimiento de la actividad y propiciar la llegada de nuevas industrias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 5

Además, el empleo tiene que ser un instrumento de reindustrialización. La transformación de los procesos de producción y la potencial reindustrialización de nuestra economía requieren de una ingente suma de personas trabajadoras cualificadas para cubrir las necesidades presentes y futuras, y también en el proyecto de ley se habla de esas necesidades. Por eso se hacen imprescindibles políticas de formación, recualificación y reconocimiento de la profesionalidad para atraer y retener el talento requerido para tal proceso, unas políticas formativas que en su gobernanza necesariamente han de contar con los agentes sociales.

En particular, quisiera referirme a dos temas muy concretos del anteproyecto de ley, a la importancia que tiene el artículo 18 en cuanto a las condicionalidades sociales de las ayudas, ámbito en el que nosotros éramos más ambiciosos en función de las aportaciones que hacíamos y razón por la que creo que en el trámite parlamentario deberíamos ser capaces de mejorar o ampliar esas condicionalidades sociales que recoge la propia ley, y, por otro lado, el artículo 36 y siguientes, sobre los procesos de reordenación y las mesas de reindustrialización. Pensamos que es una muy buena herramienta, que en muchos sitios ya se consideraba de modo informal, y estaremos muy atentos al desarrollo reglamentario que ha de tener para ver cuál va a ser la participación que tengamos los agentes sociales y, en concreto, este sindicato.

A modo de conclusión, los ciudadanos han de ser conscientes de la potencialidad de un nuevo modelo industrial y su decisiva importancia para conseguir una economía sólida y asentada en el Estado del bienestar. La ciudadanía ha de implicarse en este proceso de transformación, y para ello es necesario que entre todos hagamos un ejercicio didáctico en torno a las bonanzas de la industria y su repercusión en la calidad de vida de un país. Es necesaria una sociedad informada, que pueda decidir y exigir modelos que puedan mejorar sus vidas. Nos encontramos ante una oportunidad sin precedentes para reindustrializar nuestro país, avanzar hacia una economía estratégica, proteger nuestra empresa, tener un papel de liderazgo en la materia, consolidar nuestro sistema democrático y fortalecer nuestro estado de bienestar y de progreso, y todo ello a través de esta necesaria o imprescindible —me atrevería a decir— ley de industria. Los agentes sociales hemos sido capaces de alcanzar consensos en torno a la industria y, por tanto, es a la clase política a la que ahora toca mostrar responsabilidad y compromiso con nuestro país, porque nuestro futuro está en juego.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Juan José Pasadas.

Vamos a iniciar el turno de portavoces. Recuerden que tienen un tiempo de tres minutos.

En primer lugar, por el Grupo Mixto, BNG, tiene la palabra el señor Néstor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas señora presidenta, moito obrigado pola exposición.

Lamento que polo pouco tempo que temos non poida abordar cuestións que me interesarán e o que farei será ir a elementos concretos, algún que mencionou, algún outro que non.

En concreto, gustárame saber que opina a UXT en relación co papel ou, mellor dito, coa falta de papel que esta lei dá ao sector público e industrial, porque do punto de vista do BNG, isto sería fundamental, especificamente para impulsar procesos de recuperación industrial e de reindustrialización con atención pois aos sectores emerxentes e particularmente naqueles territorios do Estado, como é o caso de Galiza, no caso da nosa nación, que levamos décadas cunha crise industrial que xa está cronificada co fechamento, día si e semana tamén, de industrias, coa perda de postos de traballo e coa moitas veces a pasividade, a pesar de que nós o reclamamos, dos poucos instrumentos, pero que poden ser eficaces, que aínda están en mans do propio estado, como é a SEPI para manter as actividades económicas e os empregos. Un exemplo, pois é a nosa reiterada petición da intervención pública de Alcoa por parte da SEPI que nunca foi posíbel.

En segundo lugar, facía referencia ao artigo 18 e ás axudas. Do punto de vista do BNG parécenos efectivamente que as condicións son moi laxas. Aquí hai un problema sistemático e é que empresas que reciben axudas públicas acaban fechando, non porque a actividade económica non sexa rendíbel, senón simplemente por deslocalización, por buscar mellores condicións aínda para esas empresas. Claro, que se permitan manter as axudas con unha caída de emprego de 65 % ou co despedimento de até 500 traballadores parécenos que non é en absoluto xustificable. Para empezar, unha caída de 65 % da actividade, iso non é manter a actividade. Nós cremos que non se pode permitir e que tería que estar en cifras moi, moi diferentes. E desde logo, tamén nos parece que o despedimento de traballadores e traballadoras, debería estar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 6

establecido tamén en termos proporcionais porque senón pode ser inxusto, porque o impacto non é igual nunha empresa que ten 1000 traballadores que despide a metade ou ou noutros, non?

En relación coa industria electointensiva, nós levamos moito tempo reclamando que exista unha tarifa eléctrica galega, pero non por capricho, senón precisamente porque somos un país pouco industrializado e ter unha tarifa que non tivese en conta, por exemplo, o custo de transporte, dado que producimos a enerxía ao lado das empresas, podería facilitar eses procesos de reindustrialización e insisto, non é unha cuestión exclusiva da Galiza, se se quere velo desde aí, pasa o mesmo, pois por Castela e León ou con Aragón ou con Extremadura, que son comunidades que teñen tamén ese papel de produtores de enerxía e unha baixa industrialización. Non considera que para alén da recuperación pola vía da compensación de CO₂ ao máximo permitido pola Unión Europea, establecer unha tarifa que non tivese en conta os custos de transporte e outros cargos e peaxes que non teñan que ver efectivamente coa xeración e distribución da enerxía axudaría a reindustrialización precisamente en países como Galiza ou en comunidades autónomas, como as que mencionei?

Moito obrigado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por su presentación. Como no tenemos mucho tiempo, no podemos abordar otras cuestiones que me interesarían, así que lo que voy a hacer es abordar elementos concretos, algunos que mencionó y otros que no.

Específicamente, me gustaría saber qué opina la UGT en relación con el papel o, más bien, la falta de papel que esta ley da al sector público e industrial, porque, desde el punto de vista del BNG, sería fundamental para establecer procesos de reindustrialización, como atención a los sectores emergentes, y, específicamente, en aquellos territorios del Estado, como es el caso de Galicia, de nuestra nación, que llevamos décadas con una crisis industrial que ya se ha cronificado, con el cierre de industrias día sí y día también, pérdida de puestos de trabajo y muchas veces también con la pasividad, a pesar de que lo reclamamos, de los pocos instrumentos que pueden ser eficaces y que están en manos del Estado, como puede ser la SEPI, para mantener las actividades económicas y los empleos. Un ejemplo podría ser nuestra petición reiterada de intervención pública de Alcoa por parte de la SEPI, que nunca fue posible.

En segundo lugar, hace referencia al artículo 18 y a las ayudas. Desde el punto de vista del BNG, consideramos que las condiciones son muy laxas. Aquí vemos que existe un problema sistemático y que empresas que reciben ayudas públicas acaban cerrando, no porque la actividad económica no sea rentable, simplemente por la deslocalización, por buscar condiciones incluso mejores para dichas empresas. Que se permita mantener las ayudas con la caída de empleo en el 65% o con el despido de hasta quinientos empleados no nos parece que sea justificable. Para empezar, una caída del 65% en la actividad no es mantener la actividad, es algo que no se puede permitir y que tendría que estar en unas cifras muy diferentes a las reflejadas. También nos parece que el despido de trabajadoras y trabajadores tendría que estar reflejado en términos proporcionales; si no, podría ser injusto, porque el impacto no es el mismo para una empresa que despide a la mitad de los trabajadores que para otra empresa con otro tamaño.

En lo tocante a la industria electointensiva, llevamos mucho tiempo reclamando que haya una tarifa eléctrica gallega. ¿Por qué? Porque somos un país poco industrializado. Entonces, contar con una tarifa que no tenga en cuenta el coste de transporte, dado que producimos la energía al lado de las empresas, podría facilitar dichos procesos de reindustrialización. Y no se trata de una cuestión solamente de Galicia, si queremos ver la raíz de la cuestión; ocurre también con Aragón, Extremadura, Castilla y León, que son comunidades que cuentan con este papel de productor de energía y baja industrialización. ¿No le parece que, para la recuperación en compensación de CO₂ con el máximo permitido por la Unión Europea, establecer una tarifa que no tenga en cuenta los costes de transporte y otros que no estén relacionados con la generación y distribución de energía ayudaría a la redistribución en países como puede ser Galicia, entre otros?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Arantxa (sic) Sagastizabal, por un tiempo también de tres minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muchísimas gracias por su comparecencia.

A mí me gustaría conocer qué opinión tienen del papel, o de la falta de papel, como ha dicho el señor Rego, en esta ley de las comunidades autónomas, por cuanto que somos las que tenemos competencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 7

en materia industrial. Y aquí hay muchas cosas que colisionan precisamente con temas industriales o con regulación industrial en la parte de industria que tenemos las comunidades autónomas; me refiero, por ejemplo, a toda la parte de seguridad industrial, a la parte de sanciones e, incluso, a otra serie de normativas. También me gustaría saber si han valorado el papel que pueden jugar los PERTE en esta ley de industria, porque la realidad nos está demostrando que en muchas ocasiones los expertos no se están ajustando a la realidad de las comunidades autónomas, y a veces esto también preocupa si de lo que se trata es de reindustrializar y de que avance la inversión.

A mí me ha llamado la atención una cosa de la ley de industria, y es que se habla mucho de industria, de muchos objetivos, de materias críticas, pero me falta la concreción, cómo se va a hacer todo esto. Aparte, echo mucho en falta la parte energética; no sé si ustedes creen que tiene que haber aquí algo más en relación con la energía, porque, claro, para una industria, aunque haya inversiones, la parte energética, tanto como los costes energéticos, es el coste principal de la industria. Entonces, me gustaría saber si habría que incluir alguna parte aquí o cómo ven todo este tema.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. Y disculpa, que he dicho mal tu nombre. Es Idoia Sagastizabal, por el PNV.

Ahora paso la palabra al señor Manuel Lago, del Grupo Parlamentario SUMAR, también por un tiempo de tres minutos. Cuando quiera.

El señor **LAGO PEÑAS**: Yo voy a intentar ser breve al formular las preguntas, después de agradecer a la UGT su presencia aquí.

Primero, quería decir una cosa que tiene que ver con la actual fase alcista de la industria en España. En España, desde el año 2018, el empleo industrial ha aumentado en 250 000 personas, y, en Galicia, el empleo industrial, desde el año 2018 al año 2024, ha aumentado en 20 000 personas. Sufrimos un proceso agudo de desindustrialización, pero, desde luego, desde el año 2018, ese proceso se ha cambiado y en España se está creando empleo industrial y de calidad.

Mis preguntas al compareciente. Primero —lo dijo el compañero del Bloque Nacionalista Galego—, los instrumentos de intervención del Estado para desarrollar la política industrial. Tenemos de herencia la SEPI, creo yo que no tiene bien definido cuál es su papel y, además, cuando aparece Talgo, cuando aparece Telefónica, cuando el Estado quiere proteger sectores estratégicos, ahí aparecen dificultades. ¿En opinión de UGT, cuáles deberían ser los instrumentos de participación pública para hacer política industrial?

Segundo, me interesaría reforzar lo que planteaste sobre el plan de la financiación, que lo vinculaste solo a los fondos europeos o a programas de ayuda estatal, y yo creo que hay un problema de financiación bancaria. Quiero preguntar la opinión de UGT sobre si la banca tiene un compromiso con la industria del país o solo se dedica al crédito inmobiliario o al de consumo.

Y la tercera pregunta es cómo se relaciona la ley con el pacto de industria, si los agentes sociales, los sindicatos y los empresarios volveréis a plantear, una vez que esté aprobada la ley, la realización de ese pacto por la industria en el Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lago.

Ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, también por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Alberto Rodríguez Almeida. Cuando quiera.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pasadas Muñoz, ha empezado la intervención —lo he copiado más o menos literalmente— diciendo que la industria ha cobrado un peso que no tenía hace diez años, que ha aumentado. Parece que los datos no acompañan. El peso de la industria en España está lejos del objetivo del 20 % que fijó ya en el año 2014 la Comisión Europea, en la comunicación Por un Renacimiento Industrial Europeo; en el año 2023, la industria manufacturera representaba de media el 11,5 % del PIB, y la industria en su conjunto el 15,5. En concreto, ha citado usted, señor Pasadas Muñoz, los informes Letta y Draghi, y no comparten esa visión; es decir, estos informes ponen de manifiesto más bien todo lo contrario, que esa visión de crecimiento y prosperidad arrojan un mensaje preocupante. Le pregunto cuáles cree usted que han sido las razones para esa pérdida de competitividad que ponen de manifiesto los informes que usted mismo ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 8

citado, tanto en la industria europea en general como en la española en particular. Esos informes —sobre todo, el informe Draghi—, en el mundo ya de las soluciones o posibles soluciones, sugieren una movilización masiva de recursos públicos, de ayudas, de subvenciones.

Me gustaría saber, y esa es otra pregunta, si usted comparte que ese es el camino para el crecimiento de la industria española, es decir, aumentar las ayudas y subvenciones; y, si así fuera, si usted comparte ese criterio, si eso es sostenible. Es decir, ¿hay algún límite en el volumen del dinero público que debe invertirse en hacer viable la industria española?

Y ya para dar otro enfoque de posibles soluciones o retirar las causas de esa pérdida de competitividad, me gustaría saber su opinión sobre las recientes declaraciones del señor Draghi, en las que ha puesto de manifiesto que los mayores aranceles a nuestra industria son los que se han impuesto desde la Comisión Europea. Y como el motivo de esta comparecencia es precisamente el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica que ha remitido el Gobierno a la Cámara, le pregunto: ¿en qué aspectos de ese proyecto de ley cree que se mejorará el empleo y las condiciones de trabajo de los trabajadores del sector industrial?

Ha hablado también de frenar los procesos de deslocalización, mantener una economía de progreso que genere empleo en el sector industrial. ¿En este proyecto de ley ha visto usted ese deseado freno a la deslocalización?, ¿en qué artículo, en qué parte del proyecto de ley se instrumentaliza? Esa es la parte que nos interesa hoy.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Almeida.

Ahora, tiene la palabra, también por un tiempo de tres minutos, la portavoz del Grupo Socialista, la señora Cristina López. Cuando quiera.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes y muchísimas gracias, señor Pasadas.

Para el Grupo Socialista era muy importante tener la opinión y la visión de UGT sobre esta ley y agradecemos realmente la exposición que ha hecho. Desde luego, la nueva ley de industria es una oportunidad histórica para España y, efectivamente, mi grupo compartimos que, desde la llegada del Gobierno progresista, la industria ha sido una prioridad en la agenda del Gobierno. Me voy a centrar en las preguntas que queremos hacerle este grupo parlamentario para mejorar esta ley en su tramitación parlamentaria. Por eso, en primer lugar, quería preguntarle si nos puede indicar los puntos fuertes que tiene la ley para robustecer el sector industrial en nuestro país.

En segundo lugar, la ley de industria tiene también el propósito de impulsar la reindustrialización, garantizando empleo de calidad y estabilidad laboral. ¿Considera que esta normativa refuerza la protección de los derechos de la clase trabajadora y contribuye a generar empleo estable y bien remunerado?

En tercer lugar, me gustaría saber, en el marco del diálogo social —aunque ya ha comentado alguna cosilla y ha hecho referencia a ello, por si nos pudiera dar algún dato más—, qué medidas adicionales consideran necesarias para garantizar que esta ley refuerce la negociación colectiva en el sector industrial.

En cuarto lugar, ¿qué paradigma se abre para la industria española con la aprobación de la nueva ley de industria, que está en este momento en tramitación?

Y, por último, aunque también ha hecho alguna referencia a ello en su intervención inicial, ¿qué deberíamos mejorar durante el trámite parlamentario, no solamente en cuanto al artículo 18, que ya nos ha indicado, sino respecto a alguna matización más que nos pueda dar? Desde luego, y lo quiero dejar claro, por parte del Grupo Socialista, nuestro objetivo es dar certidumbre al sector —y así lo queremos trasladar—, impulsar la reindustrialización y fortalecer nuestro futuro. Aquí estaremos para llegar al consenso y, desde luego, impulsar esta ley que creemos tan necesaria.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cristina López.

Para terminar este turno de preguntas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Francisco Conde, por un tiempo de tres minutos. Cuando quiera.

El señor **CONDE LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 9

Muchas gracias, José Antonio Pasadas, por su intervención y su nueva comparecencia aquí, en la Comisión de Industria, ya con el proyecto de ley encima de la mesa. Quiero agradecerle, ante todo, que haya compartido la visión que tiene UGT en relación con este proyecto de ley y, por lo tanto, desde ese punto de vista, poder enriquecer el debate parlamentario.

Es verdad que ha planteado una serie de objetivos con respecto a la ley que son compartidos. Yo creo que todos los grupos parlamentarios entendemos que, efectivamente, hay un nuevo paradigma desde el punto de vista internacional, marcado hoy mismo por ese pacto industrial verde, y lo que necesitamos es que, efectivamente, Europa y España recuperen esa competitividad frente a otros territorios y, particularmente, la competitividad industrial. El punto de partida no es bueno. España está perdiendo productividad por trabajador con respecto a la Unión Europea y, por lo tanto, seguramente nosotros necesitamos un impulso y un refuerzo adicional, sobre todo cuando hablamos de industria. Por eso quería plantearle una serie de cuestiones. Nos ha hablado de la importancia del consenso y, sobre todo, la corresponsabilidad por parte de los grupos parlamentarios. Yo, simplemente, le quiero trasladar que a este Congreso ha llegado una ley sin consenso, y no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, lo dice el Consejo Económico y Social. No se ha buscado ese consenso con las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias en política industrial y, por lo tanto, simplemente le traslado que los grupos parlamentarios tenemos una dificultad no esperada desde el punto de vista de cómo ha llegado el proyecto de ley.

Sí es verdad que ha planteado bien los objetivos, pero a mí me gustaría que en la réplica pudiera concretar qué opinión le merece el texto planteado por el Gobierno desde el punto de vista de las palancas de competitividad. UGT ha tenido un papel muy activo en muchos conflictos —aquí ya se ha hablado de ALCOA— y, en el ámbito energético, ustedes han tenido un papel muy importante. Desde ese punto de vista, la pregunta es si realmente la ley da una respuesta concreta para dar certezas en el ámbito energético, por ejemplo, a la industria, y eso también lo podríamos llevar a otros ámbitos, como el de la financiación; si ustedes ven que efectivamente hay instrumentos concretos que pueden habilitar esa financiación de los procesos de descarbonización que tiene que acometer nuestra industria.

Pide más recursos para el ministerio. Yo puedo estar de acuerdo con usted, pero seguramente al ministerio hay que pedirle también más eficiencia. El ministerio, desde el año 2019, ha dejado de ejecutar más de 23 000 millones de euros en la industria; eso yo creo que tiene que ser un elemento de preocupación y, lógicamente, se debería poder revertir. La pregunta, en concreto, a UGT, es: ¿qué opinión le merece la implicación del resto de ministerios del Gobierno? ¿Esto es una ley de industria del Ministerio de Industria o es una ley de industria del Gobierno? Porque en los factores de competitividad, lógicamente, se requiere la implicación de los otros ministerios, como yo creo que usted ha querido trasladar en su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **CONDE LÓPEZ**: Sí.

Vamos a un nuevo contexto. La pregunta es: ¿cómo se debería plasmar la colaboración público-privada, desde el punto de vista de establecer palancas para la mejora de la industria?

Finalmente, cuando se está marcando la necesidad de la ley de industria y del pacto, creo que también podemos estar de acuerdo en que el texto tiene que dar respuesta a las necesidades de la industria. Y ahí es donde yo le pediría que concretara un poco más cuál es la visión de UGT sobre la concreción que marca la ley en relación con las palancas de competitividad en el ámbito energético, en el ámbito de la innovación, de la fiscalidad o de la propia financiación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Conde.

Ahora, tiene la palabra el señor José Antonio Pasadas, por un tiempo que le ha sobrado antes de quince minutos. Cuando quiera.

El señor **SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL DE UGT-FICA** (Pasadas Muñoz): No sé si en quince minutos me dará tiempo a contestar a la mitad de las cosas que me han planteado, pero está claro que me da la posibilidad de hacer una segunda reflexión un poco más concreta en algunos temas, que en la primera exposición no ha sido posible hacer.

Voy a intentar dar respuesta de la forma más ordenada posible, y seguramente me dejaré alguna cosa, que tendremos ocasión de comentar después, si lo consideran oportuno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 10

Aquí, efectivamente, hay un tema importante que se ha planteado creo que por dos de los intervinientes, que es el tema de las competencias en materia de política industrial en las comunidades autónomas. Sé que, según se han ido conociendo los textos, una de las críticas que se hacían por parte de algunas comunidades autónomas era la posible invasión de determinadas competencias, y yo le repito lo que comenté en la otra comparecencia: yo creo que las competencias son para ejercerlas y, desgraciadamente, no tenemos muchas leyes de industria en las comunidades autónomas. Por tanto, yo creo que aquí cada uno tendrá que mirar un poco también hacia dentro y allí donde tiene esa competencia, poder ejercerla. Nosotros estaremos encantados de tenderles la mano, de ayudarles y negociar una ley de industria en las comunidades autónomas que sea suficiente o que sea la adecuada para dar respuesta a las necesidades que se tienen en esa comunidad autónoma.

Me dirán que sí que hay determinadas estrategias, pero leyes de industria, a nivel autonómico, tenemos muy pocas. Por tanto, yo creo que no tiene por qué ser incompatible tener una ley de industria estatal que marque unas directrices generales. Insisto, posiblemente pueda ser mejorable abrir un ámbito de diálogo con las comunidades autónomas, pero a través del Consejo Estatal de Política Industrial en la Conferencia Sectorial de Industria sí puede haber una participación también de las comunidades autónomas. Por tanto, si tuviera que decir cuál es mi impresión cuando leo el proyecto de ley de industria, creo que el espíritu no es que se pretenda hacer una invasión de competencias, sino marcar unos criterios generales que, luego, puedan tener un desarrollo también a nivel de las comunidades autónomas. Por tanto, creo que esa reflexión es importante, y agradezco que me hayan dado pie a comentarla.

Sobre el tema del peso de la industria, seguramente en mi intervención no me he explicado correctamente o se ha interpretado que lo que estaba diciendo era que el peso de la industria está subiendo. Lo que ha crecido ha sido el interés político de que ese peso industrial crezca. En algunas comunidades autónomas hay datos positivos, y, en términos generales, también. Me atrevo a decir que, seguramente, no vamos a tener los datos reales hasta que no seamos capaces —y ese sí que podría ser también un tema para debatir si este proyecto de ley lo recoge correctamente— de ver cuál es el parámetro real de la industria. Cuando hablamos de industria, con todos los servicios que tiene asociados, ¿eso escapa a la industria o eso sería también industria? ¿Entraría dentro del PIB a la hora de tener en cuenta si llegamos a ese 20% o nos quedamos como estamos, en el 15,5%? Creo que eso también hay que tenerlo en cuenta, y que deberíamos hacer un esfuerzo importante. Nosotros, incluso internamente, como organización lo estamos haciendo, porque entendemos que hay muchos servicios que no tienen ningún sentido si no es con la industria y, por tanto, deberían ser considerados dentro del parámetro de la industria. Esto no quiere decir que falseemos los datos. Además, para nosotros la industria manufacturera, sindicalmente es nuestra razón de ser, es nuestro nicho de afiliación, de representación, donde tenemos más fuerza. Pero también entendemos que, si no somos capaces de ampliar el ámbito de la industria a los sectores asociados a esta, esos trabajadores y trabajadoras van a tener peores condiciones laborales que si estuvieran dentro del parámetro industrial. Para eso también es importante que todos esos mecanismos —que seguramente no van a ser suficientes— que se recogen dentro de la ley puedan alcanzar también a todo este parámetro de los servicios asociados a la industria. Por eso es importante delimitar bien el marco de aplicación, el ámbito funcional, que tiene esta ley.

Efectivamente, a nosotros nos preocupan mucho determinados temas, como el de la energía, sobre todo en la industria electrointensiva, pero en general en la industria, ya que es una componente fundamental. Seguramente, en la ley no aparece con toda la profundidad que debería, pero también tengo dudas de si la ley de industria es la herramienta para articularlo.

Creo que deberíamos generar un debate en torno a la energía, que permitiera conseguir un acuerdo de consenso que no tiene por qué estar incluido dentro del parámetro de la ley de industria. Es fundamental, porque, podremos poner muchas ayudas, pero al final estaremos, de alguna manera, dopando —si me permiten la palabra— a determinadas industrias que no van a ser competitivas. Eso no quiere decir que en nuestra organización no estemos de acuerdo en intentar abaratar los costes energéticos, pero, teniendo en cuenta que al final hay que hacer un cambio estructural, hay que hacer un cambio importante, un cambio de modelo. Entiendo que es en la línea en la que va este nuevo acuerdo que se ha alcanzado hoy en la Unión Europea, y que, a pesar de que algunos piensen que, a lo mejor, eso es ir en contra de la marea, yo creo que es lo que realmente va a dar competitividad a futuro a la industria de la Unión Europea. Creo que ese debe ser el elemento diferencial que hemos de tener, no los aranceles o determinadas políticas que se están siguiendo en otros países. Por tanto, en nuestra organización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 11

estamos convencidos de que la mejor forma de dar futuro a la industria es entrar en ese debate, asumirlo con valentía, afrontarlo y, entre todos, intentar abordarlo y conseguir las mejores soluciones.

Sobre el tema de los PERTE, se ha comentado que siguen siendo una de las palancas más importantes que tenemos. Nosotros hemos sido críticos con los PERTE en cuanto al seguimiento que se hace de esas ayudas y la participación que queremos tener en la propia elaboración de sus bases. Es cierto que en las convocatorias siguientes que se han ido haciendo se han ido puliendo determinados temas, pero la parte sindical seguimos reivindicando una participación real en el seguimiento de estas ayudas. El seguimiento no puede ser una presentación en la que nos digan dónde van los fondos, y si se están agotando o no, sino qué proyectos concretos hay detrás para que nosotros podamos ser garantes del cumplimiento de que esas ayudas se van a utilizar para lo que han sido pedidas a través de nuestra presencia en los centros de trabajo. Por tanto, reivindicamos esa mayor participación en el seguimiento y en la propia elaboración de las bases.

Respecto del papel de la SEPI, ya hemos dicho públicamente que, primero, la SEPI no debería estar en Economía, debería estar en Industria —esa es la opinión que tenemos en la Federación de Industria—, porque pensamos que puede ser una muy buena herramienta de intervención pública para determinados sectores estratégicos. Luego, habría que entrar en los casos concretos de los que podamos estar hablando, pero la opinión general que tenemos es esta. No podemos dejar que determinados sectores estratégicos pierdan competitividad y que no seamos capaces de darle una respuesta pública que permita afianzarlos.

En cuanto a la relación de la ley de industria con el pacto de industria, esto es aquello de qué debería haber sido antes si la gallina o el huevo. Posiblemente, si se hubiera profundizado en el acuerdo de bases que hubo del pacto de industria, podríamos tener una ley que pudiera considerarse que tiene más consenso. Una vez perdida esa posibilidad, creo que es fundamental que se abra el espacio del pacto de industria, porque es el que debería, de alguna manera, hacer un seguimiento en la implementación de esa ley, y de donde salieran los posibles cambios o las posibles modificaciones que de esta se pudieran hacer.

Creo que es una ley muy ambiciosa, y llevamos muchos años sin entrar tan a fondo en materia industrial. Aquí sabemos que las leyes, normalmente, perduran bastante en el tiempo; por tanto, es un tema complicado, y no sería bueno ver esta ley como una foto fija, sino que hay que darle un recorrido. Por tanto, el pacto de Estado sería necesario para hacer ese seguimiento y para que ese debate pudiera mejorar el desarrollo de la propia ley.

Comentaban también si, de alguna manera, esta ley puede contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo y a frenar las deslocalizaciones. Creo que la mesa de reindustrialización es una buena herramienta que puede hacer que podamos buscar alternativas industriales a casos concretos de empresa que hagan una deslocalización productiva. Por tanto, desde ese punto de vista, habría que hacer un desarrollo reglamentario —como así se contempla en la propia ley— de esta mesa de reindustrialización, de estos procesos de reindustrialización, donde —insisto, como decía antes— debe haber participación de las organizaciones sindicales, que al final somos los representantes de los trabajadores de todas las empresas, sea la empresa que sea y esté en la comunidad autónoma que esté. Creo que esa ya es una herramienta que puede ayudar a que frenemos, de alguna manera, ciertas deslocalizaciones, o al menos a que no se hagan de una forma tan alegre como se han venido haciendo en los últimos años.

Por otro lado, la mejor apuesta que podemos hacer por la calidad en el empleo es tener una ley que potencie la industria, porque el empleo industrial, ya de por sí, tiene mayor calidad que el empleo que hay en otros sectores. Pero, insisto, es importante que seamos capaces de abrir el ámbito de aplicación y de introducir los servicios asociados también a la propia industria. Por tanto, tener una ley de industria también nos va a permitir poder tener una negociación colectiva más potente para los trabajadores las trabajadoras de los sectores industriales en sí. Yo entiendo que no es la finalidad que debe tener la ley de industria porque en la negociación colectiva, al final, está la autonomía de las partes, pero creo que sí que hay mucho de diálogo social y que, por tanto, ese diálogo social también tiene una extrapolación a la propia negociación colectiva.

Efectivamente, en el CES hicimos una valoración crítica de determinados aspectos de la ley. También tengo que decir que creo que se han conseguido mejorar algunos de los objetivos o alguna de las propuestas que planteábamos en el dictamen del CES.

En cuanto a las palancas a la competitividad, creo que al final es una suma de mecanismos o de herramientas que deberían ir encaminadas precisamente a eso. Efectivamente, como decía con el tema de la energía, por ejemplo, creo que quizá el desarrollo fino —si me permiten la palabra— en materia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 12

energética no está en el ámbito de la ley de industria, pero sí se pueden asumir los compromisos que obliguen de alguna manera a dar ese paso en materia energética, en materia de financiación o en otras materias o palancas que sean necesarias para la propia industria.

Sobre el tema de la implicación de otros ministerios, cuando reivindicamos que el Ministerio de Industria tenga más peso, tenga más poder, tenga más fuerza nos referimos precisamente a eso, que tenga un mayor poder no de influencia, sino de atracción también y de consenso con el resto de ministerios, sobre todo con algunos ministerios como el Ministerio de Transición Ecológica, precisamente por esta deriva que hay de transformación verde. Hay que tener una colaboración estrecha y pensamos que es mejorable, pero también creemos que con algunos de los mecanismos que se crean dentro de la propia ley esto debería cambiar y, si no es así, en el pacto de Estado que nosotros reivindicamos debería haber —y nosotros vamos a pedir— presencia no solamente del Ministerio de Industria, sino de otros ministerios que también tengan que estar presentes precisamente para tejer todas esas sinergias que tiene que haber dentro del propio Gobierno y de los distintos ministerios.

Seguro que no he contestado a todo, pero creo que sí lo he hecho a lo más importante. Si no, me disculparán y tendremos ocasión de comentarlo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor José Antonio Pasadas.

Le recuerdo a su sindicato, y también a los sindicatos que van a comparecer ahora en breve, que tienen la posibilidad de enviar las enmiendas que consideren necesarias a los grupos parlamentarios para poder mejorar esta ley.

Gracias, pues, por la comparecencia y le despedimos aquí.

El señor **SECRETARIO DE ACCIÓN SINDICAL DE UGT-FICA** (Pasadas Muñoz): Gracias. **(Pausa)**.

— **DEL SECRETARIO DEL ÁREA DE POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE CCOO DE INDUSTRIA (CORTIJO RODRÍGUEZ). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TURISMO. (Número de expediente 219/000268).**

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece bien, pasamos a la segunda comparecencia en relación con el proyecto de ley de industria y autonomía estratégica.

En esta segunda comparecencia interviene el señor Gerardo Cortijo Rodríguez, secretario del área de política industrial de la Federación Estatal de Comisiones Obreras del sector de Industria. Dispone de un tiempo de treinta minutos, que puede dividir en dos turnos. Sin más, le cedo la palabra.

El señor **SECRETARIO DEL ÁREA DE POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE CCOO DE INDUSTRIA** (Cortijo Rodríguez): En primer lugar, buenas tardes.

Quiero mostrar sobre todo mi agradecimiento, en nombre de la Comisión Ejecutiva de Comisiones Obreras de Industria, en nombre de Garbiñe Espejo, nuestra secretaria general, y presentarme —además de la presentación que ha hecho la presidenta— como responsable de política industrial y, en estos últimos meses, como la persona que ha tenido el gusto y el placer de la experiencia adquirida de trabajar en la ley de industria, en el dictamen del CES sobre los textos de la ley como asesor de Comisiones Obreras. Por tanto, es un placer también venir a defender el trabajo desarrollado durante todos estos últimos meses. Quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios y a la Comisión de Industria y pedir perdón por mi falta de conocimiento del protocolo, y agradecer sobre todo la oportunidad de poder comparecer en esta comisión para defender las posiciones y las tesis del sindicato en lo que consideramos fundamental.

Entrando ya en materia, para nosotros es fundamental que se articule una ley de industria. No cualquier ley de industria, pero sí una ley de industria, puesto que la que tenemos las trabajadoras y los trabajadores en este país en este momento data de 1992. En el año 1992 se enviaba el primer sms entre dos teléfonos móviles. Creo que poco más hay que decir para saber si es necesario o no tener una ley de industria que articule los diferentes modelos productivos en las industrias manufactureras, en la industria energética y en los diferentes ámbitos productivos que aúnan los intereses de las personas trabajadoras, los intereses de las empresas, los intereses geoestratégicos de las comunidades autónomas, de las instituciones y, por ende, de todo lo que articula un Estado como el Estado español.

Es necesario adaptarnos a esas exigencias que la Unión Europea ha ido marcando de llegar al 20 % del PIB, pero no porque lo diga la Unión Europea, sino porque se demuestra en el día a día que aquel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 13

Estado, que aquel país que no es capaz de tener una industria fuerte tiene una serie de problemas importantísimos para poder vencer problemas como los que vivimos en el año 2020 y como los que estamos viviendo ahora. Ahora no estamos viviendo pandemias de enfermedades, estamos viviendo pandemias de intereses geopolíticos tecnocráticos de algunos Estados, y quien está preparado, quien sobrevive mejor a estas resistencias, a esas crisis, a esas pandemias son los Estados —como se demostró en el año 2020— que tienen un fuerte potencial industrial. La industria es un motor de la economía, la industria es un motor de la cohesión territorial.

Hablamos de la España vaciada, pero donde hay industria hay menos vaciamiento de España. Hablamos de los territorios donde están asentadas las diferentes industrias y actividades industriales, y yo lo he vivido personalmente en el sindicato: si se cierra una pequeña industria en un pueblo de 300, 500 o 700 habitantes en la que hay 60 trabajadores, porque no toda la industria está compuesta de grandes fábricas con 4000 o 7000 trabajadores, si se cierra una pequeña industria de 60 personas en una comarca de una comunidad autónoma del territorio que sea puede dejar en riesgo el desarrollo social y económico de una población de 700, 800 o 1000 personas. El cierre de una pequeña fábrica en un pueblo puede llevar al cierre del hostel e incluso al cierre el supermercado, porque deja de haber una clientela. Por tanto, cuando hablamos de una ley de industria, que es absolutamente necesaria en nuestro país, hablamos de cohesión territorial, hablamos de cohesión social y hablamos de cohesión económica.

Hablamos de una ley de industria que tiene que abordar las grandes transiciones en las que estamos metidos en este momento. Hablamos de la transición energética; hablamos de la transición tecnológica; hablamos de la transición digital, que no es lo mismo, aunque están relacionadas, y hablamos también de una transición demográfica en el país. Y tiene que ver con el empleo, con el tipo de empleo, con que allá donde haya una industria que genere un número de trabajadoras y trabajadores con unas condiciones que, como decía el compareciente anterior, suelen ser de mayor calidad que en otros sectores, se acaba generando un gran espacio de logística o de almacenamiento de datos que puede ser económicamente rentable, pero no es siempre socialmente rentable, socialmente interesante, por el número de empleos, por su calidad y por otros efectos que pudiera tener.

Hablamos de la necesidad de una ley de industria ya, que atienda la realidad geopolítica que se está generando en estos momentos. No cabe ninguna duda de que estamos hablando de que la situación que está atravesando Europa y el planeta, las incertidumbres políticas y las incertidumbres en las que estamos sumidos por los diferentes conflictos bélicos que hay ahora mismo están haciendo que los Estados estén debatiendo la necesidad de incrementar el gasto en defensa. La defensa es una parte de la industria. Es necesaria una ley de industria que regule esos incrementos que ocasionalmente y por diferentes realidades geopolíticas pueda haber en el ámbito de la industria, que articule cómo funcionan o cómo se reparten esos incrementos económicos en diferentes ámbitos sectoriales industriales, pero no solo en el ámbito de la defensa. Estamos en un momento en el que la electromovilidad va a ser una realidad, la electromovilidad de personas y mercancías. El sector ferroviario va a tener que sufrir cambios importantes y, de hecho, se está viendo: el interés de los países del Este en las grandes empresas ferroviarias de Occidente no es casual; es un interés que se muestra porque la gran explosión del sector ferroviario se va a vivir en los países del Este en los próximos años con el crecimiento de la alta velocidad, además del desarrollo en Occidente de las medias distancias, de las cercanías, de los tranvías y por la renovación de todas esas flotas.

Hablamos del sector aeroespacial y aeronáutico, con una necesaria transformación energética también en el modo de impulsarlos. Hablamos del sector del automóvil, que está también de moda, no solo del coche eléctrico, sino de todas las formas de propulsión que se pueden desarrollar en torno a la industria del automóvil. Hablamos de la necesidad de tener capacidad de resistencia, como decíamos antes, ante diferentes situaciones. Se habla de resiliencia, sí; de resiliencia, de resistencia, de poder afrontar situaciones dramáticas —porque fueron y son dramáticas cuando se producen— con algunas garantías.

Por lo tanto, hablamos de una ley de industria que garantice la industria como un vector de crecimiento económico, de crecimiento de empleo de calidad y generadora de esa cohesión social y de riqueza. Aunque entendíamos que hoy era una intervención para defender la causa política de la necesidad de la ley, no tanto los textos, que están trabajados y que, con el trámite parlamentario que esperemos y defendemos que el Parlamento inicie en las próximas semanas, se podrán desarrollar hacia donde los intereses de las diferentes partes y actores nos lleven, queríamos entrar más allá. La ley de industria habla de reindustrialización como una palanca fundamental allá donde se va a necesitar indefectiblemente, sí o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 14

sí, cambiar ciertas actividades. Un coche eléctrico no lleva embrague, una fábrica de embragues tendrá que fabricar otras cosas o cerrar. Y esta es una realidad que no suele tener más cabida. Pues hay que intentar que esa fábrica pueda fabricar otras cosas que no sean embragues para poder desarrollar. Y eso es reindustrializar, eso es formar, eso es recualificar y eso es capacitar a las personas trabajadoras en los diferentes sectores industriales.

En los textos se habla —en la parte preliminar y en las primeras fases de la ley de industria— del desarrollo de la estrategia industrial y del plan industrial. Esas han de ser las claves del desarrollo de esta ley; esas han de ser las claves de la gobernanza, de la participación de los agentes sociales y de las comunidades autónomas a través del Consejo Estatal, a través del Comité o Consejo Sectorial —no recuerdo exactamente el nombre—, a través del Comité de Diálogo Industrial, que se genera al amparo también del Foro de Alto Nivel de la Industria. Esas son las dos fases en las que se ha de discutir, en las que se ha de desarrollar esa estrategia industrial de autonomía estratégica, ese plan industrial que el país necesita.

Por último... No sé el tiempo que llevo porque me he olvidado de cuándo empecé.

La señora **PRESIDENTA**: Ocho minutos, vas muy bien, no te preocupes.

El señor **SECRETARIO DEL ÁREA DE POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE CCOO DE INDUSTRIA** (Cortijo Rodríguez): Perfecto, es que había mirado la hora, pero con los nervios se me ha olvidado a qué hora he empezado. **(Risas)**.

Hablamos también de ese reforzamiento en la gobernanza, del papel de los agentes sociales, de los diferentes actores institucionales, de los grupos parlamentarios, de los partidos políticos, de las comunidades autónomas, de todos los actores que tenemos interés en que la industria sea fuerte, que se genere una política industrial única en España, que haya una política industrial en el Estado español. Y eso no quiere decir que no haya necesidad de desarrollar la política industrial en las comunidades autónomas. Eso quiere decir que tiene que haber una base fundamental que permita desarrollar una política industrial. Hoy no hay apenas una política industrial desarrollada en ningún territorio si no se desarrolla una política estatal. Creemos que puede ser compatible, y no sé si a la vez o cómo, pero tiene que haber un desarrollo de política industrial estatal para que pueda haber un desarrollo de política industrial territorial.

Hablamos de una política industrial eficaz en Europa y en el planeta. Tenemos que ser un país que pueda demostrar las capacidades que tiene. Somos líderes en diferentes sectores industriales; estamos a la cabeza en la industria del automóvil; estamos a la cabeza en la industria cárnica; estamos a la cabeza en generación de sectores productivos muy importantes y muy potentes; somos una potente industria tecnológica en el ámbito de la sistematización; somos una potencia que puede desarrollarse industrialmente, y para eso hace falta el marco legal que lo acompañe y que lo impulse a través de esa política industrial.

Por último —y he puesto por último bien subrayado en amarillo—, nada de esto tendrá demasiado sentido si no se articula en torno a un pacto por la industria. Se ha intentado desde hace años que haya un pacto por la industria, se han escrito borradores y se ha estado a punto de cerrar en múltiples ocasiones, pero no han sido los agentes sociales los que no han sido capaces de llegar a un acuerdo para ese pacto por la industria. El pacto por la industria es absolutamente necesario para que la ley de industria no sea una ley de industria que muera o que dentro de treinta años alguien se pregunte qué pasó tecnológicamente en 2025 para que necesitemos en 2055 una ley de industria, sino para que sea un ley viva, para que perdure en el tiempo, para que no esté sujeta a vaivenes y a cambios de ciclo político más o menos lógicos, que pueda tener esa base y esa solidez al ir acompañada por la voluntad política de todos los actores institucionales, de todos los actores gubernamentales y de todos los actores políticos que en cada momento gobiernen en el Estado español. Es necesario el pacto por la industria. Lo hemos tenido muy cerca. Hemos de trabajar para que la ley de industria venga acompañada de un pacto por la industria que seguimos reclamando, que ya reclamamos hace unos años, en el año 2022, poniendo a más 10 000 personas en la puerta del Congreso de los Diputados, porque se lo reclamábamos a los partidos políticos.

Por tanto, pedimos altura de miras políticas, pedimos responsabilidad política para que la ley de industria pueda ver la luz, con las modificaciones, con las aportaciones, con el diálogo y el debate que tiene que existir y con las diferentes opiniones que, lógicamente, existen, porque no estaríamos aquí si no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 15

hubiera diferencias ideológicas y políticas sobre las que debatir para construir una ley de industria y un pacto por la industria.

Ahora sí creo haber consumido algo más de los quince minutos.

La señora **PRESIDENTA**: No, le van a quedar veinte minutos para las respuestas. Muchas gracias, señor Cortijo.

Pasamos la palabra a los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, al portavoz del BNG, el señor Néstor Rego. Cuando quiera.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta, obrigado tamén ao representante de Comisións pola súa exposición.

Eu vou facer as mesmas preguntas tamén de maneira moi, moi breve e algunha máis.

En primeiro lugar, que opinión lle merece o feito de que non teña un papel relevante o sector público nesta lei? Aquí houbo un proceso continuado de privatizacións con gobernos do Partido Socialista e con gobernos do Partido Popular, xa desde os anos 80, de privatización non só de grandes empresas de servizos, senón tamén no ámbito industrial, incluíndo sectores estratéxicos como o siderúrxico, por exemplo, o aluminio, hoxe Alcoa, pois é un dos casos e paradigmáticos. E nós entendemos, o BNG entende que os procesos de reversión da desindustrialización ou de reindustrialización como se lle quixer chamar, ou mesmo de mantemento simplemente da actividade, esixen que haxa unha intervención pública forte. Lamentablemente, esta lei non parece ir nese camiño. Quería saber que opina.

Que opina tamén sobre as escasas condicións que a lei establece para a recepción de axudas para a competitividade e a sustentabilidade? Porque, como dicía con anterioridade, cremos que aceptar que se poidan recibir axudas cando se diminúe a actividade en 65 %, é dicir se deixan apenas unha terceira parte da existente con anterioridade, ou mesmo perdendo 500 traballadores pois como non se establecen outros límites pois pode ser a metade do cadro de persoal, ou máis, se lle parecen que son razoábeis, porque do noso punto de vista, empresa que recibe axudas públicas, empresa que ten que garantir o mantemento da actividade e dos postos de traballo.

Que opinión lle merece tamén o feito de que no caso da industria electrointensiva se pase un pouco por riba, sen establecer criterios máis claros, do noso punto de vista para alén das compensacións por CO₂, insistimos a cuestión de que se modifique a tarifa eléctrica e que aqueles países como Galiza, aquelas comunidades autónomas que sexan produtores excedentarios de enerxía poidan liberarse, pois por exemplo, dos custos de transporte, que non teñen, para favorecer a industrialización, porque ademais estamos falando de países con graves problemas de desindustrialización, como digo como é o caso de Galiza, pero tamén comunidades, antes xa o mencionei, como Aragón, Castela e León ou Extremadura.

E non quero equivocarme, non sei se entendín mal, pero polo menos desde a perspectiva do BNG, unha lei de industria o que ten que privilexiar son aqueles sectores emerxentes, sectores tecnolóxicos e vinculados ao transporte sustentábel ¿vostede facía referencia a iso? ferrocarril, etcétera, en todo caso, a industria relacionada con bens e equipamentos, podemos dicir para o benestar e para a paz. Quero con isto dicir que me parece que non debería nunca fixarse as expectativas en que as tensións internacionais leven a un incremento das necesidades no ámbito bélico, polo menos na perspectiva pacifista e antiimperialista do BNG, ese non debería ser nunca nin un obxectivo nin unha expectativa sequera en relación coa Lei de Industria.

Obrigado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias también al representante de Comisiones por su exposición. Voy a hacer las mismas preguntas de un modo muy breve.

Para empezar, ¿qué opinión le merece el hecho de que no tenga un papel relevante el sector público en esta ley? Ha habido un proceso continuado de privatizaciones, con Gobiernos tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, desde los años 80; privatización no solo de grandes empresas, sino también en el ámbito industrial, sectores estratégicos como pueden ser el siderúrgico, el de aluminio, el caso de Alcoa, que es paradigmático. El BNG entiende que los procesos de reversión de desindustrialización o reindustrialización —como queramos llamarlo— o, simplemente, mantenimiento de la actividad exige que exista una intervención pública sólida. Lamentablemente, esta ley no parece que vaya en esta senda. Quería saber qué opina de esto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 16

También quería saber qué opina acerca de las escasas condiciones que ofrece la ley para la recepción de ayudas a la competitividad y a la sostenibilidad, porque, como decía antes, acepta que se puedan recibir ayudas cuando se disminuye la actividad en un 65% —es decir, queda un tercio de la actividad existente anteriormente— o, incluso, perdiendo 500 trabajadores. No se establecen mínimos, así que puede ser la mitad de la plantilla. ¿Usted considera que son razonables estas medidas? Porque las empresas que reciben una ayuda pública deberían mantener su actividad y costes de trabajo.

Quería preguntarle también qué opina acerca del hecho de que se hable por encima en el caso de la industria eléctricointensiva sin establecer criterios más estrictos. Nosotros insistimos en la cuestión de que se modifique la tarifa eléctrica y que aquellos países —como Galicia— o comunidades autónomas que sean productoras puedan librarse, por ejemplo, de los costes de transporte que no tienen, para así favorecer la industrialización. Además, estamos hablando de países con graves problemas como es la desindustrialización en Galicia, pero también podríamos hablar de Aragón, Castilla y León o Extremadura.

No quiero equivocarme tampoco. Igual entendí mal, pero desde la perspectiva del BNG una ley de industria debe tener en cuenta a los agentes emergentes tecnológicos relacionados con el transporte sostenible —usted hablaba de eso—, el ferrocarril, entre otros, la industria que está relacionada con bienes y equipos —digamos— para el bienestar y para la paz. Con esto lo que quiero decir es que nunca deberían establecerse las expectativas de que las tensiones internacionales nos lleven a un aumento de las necesidades en el ámbito bélico. Desde el punto de vista antimperialista y pacifista que tiene el Bloque Nacionalista Galego, no tendría que estar relacionado para nada con la ley de industria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario PNV, la señora Idoia Sagastizabal. Cuando quiera.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muchas gracias.

Gracias por sus explicaciones.

Yo tengo un par de preguntas. ¿No debiera ser la ley, quizá, un poco más ambiciosa? Yo antes he dicho que echo de menos aspectos que creo que son determinantes tanto para la competitividad como para la transformación de la industria, ámbitos como la energía, la innovación o la logística del transporte, por ejemplo. ¿Adolece de medidas de competitividad? Me gustaría saber qué les parece este punto de vista.

Usted ha hablado de que hay que promocionar la industria aeroespacial —ha hablado también de otra serie de sectores— y, fíjese, en la ley de industria, precisamente, la industria aeroespacial no se recoge. No sé qué opinión le merece esto.

Me gustaría saber cómo valora la propuesta de endurecer las condiciones para dificultar la deslocalización industrial, porque es cierto que algo hay que hacer, pero muchas veces ponemos el foco en el paso último, el paso posterior —cuando muchas veces es tarde y, luego, ya ni te pueden devolver las ayudas— en lugar, a lo mejor, de actuar sobre el origen o la prevención de ese fracaso.

Por otro lado, me gustaría saber si en la propia ley debería disponerse de algún mecanismo o algún fondo de financiación industrial, porque es verdad que hay una serie de PERTE, por ejemplo, de proyectos estratégicos que están anunciados, pero no hay compromisos económicos. No sé si debería esto reflejarlo la ley de industria o no o qué mecanismos deberían apuntarse en esta ley, si lo creen conveniente.

También me gustaría saber cuál es la valoración que hacen de los órganos de gobernanza que se establecen en esta ley, porque yo creo que hay muchísimos, lo cual puede duplicar estructuras, puede que la información se disperse o pueda complicarse el seguimiento de estas políticas. Me gustaría saber su opinión.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Manuel Lago por un tiempo de tres minutos. Cuando quiera.

El señor **LAGO PEÑAS**: Muchas gracias.

Gracias, Gerardo, por la intervención. Yo también me salto el protocolo como tú.

Quería hacerte tres o cuatro preguntas. La primera —Néstor Rego ha vuelto a hablar de ello— es cuál es el instrumento público de política industrial. En España llevamos, por lo menos, cuarenta años sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 17

política industrial y nos ha cogido —digamos— sin los instrumentos para llevarla adelante. El compañero de UGT ha planteado, por ejemplo, que la SEPI debería estar en industria, el tema de las intervenciones en el ferrocarril. O sea, ¿cuál es el instrumento de la intervención pública del Estado emprendedor para reindustrializar?

La segunda idea —quizá cortita— es que nos des una opinión de cuáles son las diferencias fundamentales entre este proyecto de ley de industria y el anterior proyecto, que no vio la luz, cuando era ministra Reyes Maroto.

La tercera pregunta es sobre el tema de la relocalización. Tú lo planteaste y creo que este es un ámbito relevante. Está habiendo en todo el mundo —y el trumpismo lo va a desarrollar más— un proceso de desglobalización y de hacer que —eso viene de la pandemia y Trump lo reforzará— las cadenas de suministro sean más cortas para dar una mayor seguridad. Posiblemente, ese es el escenario en el que el Estado español puede aparecer como un lugar que atraiga empresas industriales que se sitúen aquí en ese modelo de industria más cercana.

Eso me lleva a la última pregunta o reflexión. ¿No hay que potenciar más la política industrial europea? Cuando digo política industrial no solo me refiero a informes, sino a proyectos y alianzas industriales. A mí me gusta poner de referencia que hace veinte o treinta años en el mundo los aviones los construían dos compañías norteamericanas —Boing y McDonnell Douglas— y en Europa hacíamos avioncitos —teníamos CASA, en Getafe—. Desde hace unos años el proyecto Airbus —un proyecto industrial europeo con cierta hegemonía francesa, pero que ha articulado a otros Estados— ha sido capaz de desarrollar un avión que es el más eficiente y competitivo y el que tiene más cuota de mercado. ¿Europa tiene, en esta fase actual de la geopolítica, la oportunidad y la obligación no solo de tener políticas industriales, sino proyectos industriales en los que Airbus puede ser una referencia?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lago.

Ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alberto Rodríguez Almeida. Cuando quiera.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Señor Cortijo Rodríguez, voy a hacer uso, si me lo permite, de la condición que ha alegado al principio de su intervención de participe en el dictamen del Consejo Económico y Social, porque ese dictamen recoge alguna crítica a este proyecto de ley, y sobre este punto comprenderá que este miembro de la oposición está muy interesado con las cosas que pueden ser mejoradas respecto al proyecto que ha sido remitido por el Gobierno. Por ejemplo, en relación con las pymes, el dictamen indica que el proyecto de ley —y leo literalmente—: no prevé medidas que aborden las necesidades particulares de las pymes industriales. Se echa en falta un desarrollo normativo que tenga en cuenta las dificultades —y, entre paréntesis, pone financiación, digitalización, sostenibilidad, innovación, entre otras— a las que se enfrenta este tamaño empresarial. Me imagino que sabrá que esto no es una cosa exclusiva de la industria que reside en España. Uno de los grandes problemas que tienen nuestras empresas, en general, es el tamaño para ser competitivas con otros operadores europeo.

Con independencia de esto que ha acabado de concretar, me gustaría conocer su opinión sobre qué aspectos del proyecto de ley cree usted que mejorarán el empleo y las condiciones de los trabajadores del sector industrial concretando la norma; es decir, qué artículos, qué parte de este proyecto de ley cree que están dirigidos a esas condiciones de trabajo o al fomento del empleo. En el ámbito de su condición de representante de los trabajadores creo que su opinión tiene un especial interés.

Ha citado usted palabras como reindustrialización, recualificar y formar, ha hecho referencia a la ausencia de embragues en el coche eléctrico y a una necesaria adaptación y ha hablado de estrategia industrial, de autonomía estratégica. Mi duda —y esta es la pregunta que le refiero— es la siguiente: si la norma no hablase de esto en su exposición de motivos, ¿qué cambiaría?, esto es, ¿dónde está la aportación propiamente de la norma al respecto? Sobre todo, en línea también con lo que dice el dictamen del Consejo Económico y Social sobre qué se ha concretado, es decir, que echa de menos cierta concreción. Por ejemplo —y leo literalmente un párrafo sobre gobernanza del dictamen del Consejo Económico y Social—, considera que faltan algunos elementos de coordinación y participación, por un lado, y concreción en las previsiones formuladas, por otro, en casos clave que deberían subsanarse para poder asegurar la capacidad de responder a las necesidades actuales y futuras de la industria española.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Almeida.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cristina López. Cuando quiera.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, Gerardo, por esta interesante intervención para esclarecer un poquito y también para conocer la opinión de Comisiones Obreras. Y, desde luego, estoy agradecida por poner ese ejemplo sobre de dónde venimos, de esa Ley de 1992, y hacerlo tan visual.

Estoy totalmente de acuerdo con que no podemos depender de los vaivenes políticos internacionales y que necesitamos una industria más resiliente, con mayor capacidad productiva y, desde luego, como dice esta norma y así lo recoge, con más autonomía estratégica. Esa es la causa por la que trabaja mi grupo parlamentario y de ahí las preguntas que me gustaría formularle para poder seguir trabajando en la tramitación de esta ley en el Congreso de los Diputados.

Uno de los pilares de la ley es la modernización de la industria con criterios de sostenibilidad y digitalización. ¿Qué oportunidades creen que abre para la mejora de la cualificación profesional y la formación de los trabajadores en sectores emergentes?

Esta ley refuerza la participación de los agentes sociales en la definición de estrategias industriales a través del Consejo Estatal de Política Industrial. ¿Cómo valoran este papel que se otorga a los agentes sociales, a los sindicatos, en el diseño de políticas industriales más inclusivas y equitativas? Desde luego, es un trabajo que ustedes, junto con UGT, con quien en otras ocasiones en la anterior legislatura tuvimos oportunidad de reunirnos, han venido haciendo desde el sindicato y era muy importante plasmarlo así.

La transición ecológica es una prioridad en esta ley, con incentivos para que las industrias adopten tecnologías limpias y energías renovables. ¿Cómo valoran el impacto de estas medidas en términos de empleo y competitividad del sector?

Por último, en el contexto de reindustrialización y soberanía industrial, ¿cómo puede esta ley ayudar a reducir la dependencia de España en sectores estratégicos y a fortalecer el tejido productivo nacional?

Espero que nos pueda responder a estas cuatro preguntas y, desde luego, que sigamos, como he dicho, trabajando desde el máximo consenso por el sector industrial.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cristina López.

Ahora, para terminar el turno de preguntas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Francisco Conde. Cuando quiera.

El señor **CONDE LÓPEZ**: Muy bien. Pues muchas gracias a Gerardo Cortizo, en primer lugar, por su asistencia a esta comisión y, en segundo lugar, por compartir cuál es la visión que tiene Comisiones Obreras con respecto a este proyecto de ley.

Lo primero que tengo que decirle es que estamos totalmente de acuerdo con cómo comenzó la intervención. Hay un objetivo claro, que es articular una ley de industria, pero no cualquier ley y creo que ese es, seguramente, el marco en el que tenemos que desenvolver los trabajos en esta comisión. Por eso es tan relevante que Comisiones Obreras esté aquí para que, a través de su visión y de las enmiendas que puedan plantearse, podamos enriquecer este texto. Así, la primera pregunta sería si realmente, con el conocimiento que tiene de la propia ley y con lo que se ha trabajado en el marco del propio Consejo Económico y Social, el texto de la ley resuelve las necesidades desde el punto de vista de las palancas de competitividad que necesita la industria. Esa, seguramente, es la pregunta. Y si realmente hay concreciones para que haya certezas por parte de la industria para poder desarrollar y hacer una apuesta clara no solo por la reindustrialización, sino también por la transición energética, tecnológica, digital y demográfica que planteaba en la intervención.

Un segundo tema que me parece especialmente importante, y que no se ha mencionado hasta ahora en las dos comparecencias, es qué hacemos con la pyme industrial. Cuando se habla de todas las necesidades de simplificación administrativa, pero al mismo tiempo la ley establece toda una serie de requerimientos desde el punto de vista de las exigencias que se demarcan a la industria, me gustaría saber cuál es la visión que tiene Comisiones Obreras en relación con la pyme industrial y si realmente la ley responde a esas necesidades.

La tercera cuestión es sobre la industria de la defensa. He entendido que se refería al desarrollo de la tecnología dual y, por lo tanto, al impacto que desde el punto de vista de la soberanía tecnológica puede tener España. Aquí la pregunta sería cuál es la propuesta de Comisiones Obreras en este ámbito. Desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 19

luego, nosotros estaríamos encantados de poder recibir la propuesta, porque la ley obvia lo que son las necesidades de la industria de defensa y cómo esta se puede integrar realmente en la ley de industria.

Y ya dos últimas cuestiones. Se habla de lo público, pero no de lo privado. ¿Qué palancas le ponemos al sector privado? ¿Cómo podemos establecer el ámbito de la colaboración público-privada para que realmente haya una respuesta desde el punto de vista de las necesidades que tiene la industria para ser competitiva en ese nuevo contexto europeo internacional en el que realmente nos tenemos que desenvolver? Me gustaría conocer su opinión.

Finalmente, me gustaría que nos pudiera aclarar a qué se refiere con la política industrial única. Digo esto porque ha hecho referencia a que, efectivamente, somos líderes en muchos sectores y en el ámbito tecnológico. Bueno, yo diría que esto es una demostración clara de que la propia descentralización y las políticas industriales que en exclusividad han desarrollado las comunidades autónomas han permitido llegar a este punto. Por lo tanto, la pregunta sería si realmente el Gobierno con esta ley establece las palancas de competitividad, que dependen del Gobierno, para que las comunidades autónomas puedan ejercer sus competencias en materia de política industrial y facilitar una mayor industrialización y acometer los retos de futuro. Es decir, la pregunta es: ¿esta ley recoge las necesidades que en política energética tiene la industria? ¿Se concretan esos aspectos? ¿Se concretan aspectos de fiscalidad?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

El señor **CONDE LÓPEZ**: ¿Qué planteamiento tiene Comisiones Obreras sobre la fiscalidad y cómo la fiscalidad puede ser una palanca de competitividad para la industria? Porque esos aspectos son competencia del Gobierno. ¿Qué hacemos con la financiación, que también se ha planteado aquí? ¿O qué hacemos, por supuesto también, con el ámbito de la innovación? Sobre esos aspectos de concreciones desde el punto de vista de las palancas de competitividad, la pregunta sería cuál es la visión y si realmente Comisiones Obreras...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Conde, lleva un minuto y medio de más, tiene que terminar.

El señor **CONDE LÓPEZ**: ... entiende que esta ley es suficientemente ambiciosa para dar respuestas a esas necesidades y a las palancas de política industrial.

Muchas gracias. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Conde.

Terminadas las preguntas, señor Gerardo Cortijo, dispone de un tiempo de unos veinte minutos para responder. Cuando quiera, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DEL ÁREA DE POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE CCOO DE INDUSTRIA** (Cortijo Rodríguez): Gracias.

Agradezco todas las preguntas y, sobre todo, el tono con el que se han realizado, aunque algunas de las cuestiones planteadas no tienen una respuesta posiblemente fácil o directa, como se pudiera esperar.

Voy a empezar por algo que me parece sumamente importante. El Consejo Económico y Social es una de las instituciones que más respeto me merecen en el Estado español y, por tanto, siempre que podemos colaborar, siempre que tenemos ocasión, siempre que se nos llama para participar en algún dictamen de alguna tramitación parlamentaria o en cualquier tipo de estudio o actividad relacionada con el Consejo Económico y Social, lo hacemos con mucha ilusión por lo que allí se hace. El Consejo Económico y Social ha emitido un dictamen respecto del que decimos que hay algunos puntos en la ley que son claramente mejorables. Evidentemente, si no hubiera puntos mejorables en la ley, Comisiones Obreras no habría emitido más de noventa alegaciones respecto al anteproyecto de ley en la fase de aportación pública. ¿Y se ha dado respuesta a las noventa peticiones, alegaciones o posiciones que este sindicato ha emitido? No; sin duda, no. Quedan muchas de las cuestiones que creemos que se pueden introducir en un anteproyecto de ley de industria como este, y venimos a pedir que quienes ahora tienen la responsabilidad de cambiar las cosas asuman esa bandera y esas peticiones que el sindicato ha puesto sobre la mesa y que no han sido atendidas en la fase de tramitación de audiencia pública —al menos, no todas ellas—; que se asuman por parte de los grupos parlamentarios y que las defiendan para hacer de este anteproyecto la ley de industria que el país necesita. Lo digo porque creo que en alguna ocasión ha salido, y también en la comparecencia anterior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 20

Respecto a las pymes, creemos que la ley puede ser una herramienta para el desarrollo de las pequeñas empresas en el país. Creemos que sí, y se puede demostrar a través de los PERTE, con los que somos especialmente críticos. Hemos sido críticos desde el primer PERTE del auto, con todos los que se han desarrollado, porque creemos que deberíamos haber tenido más participación en su desarrollo, aunque también reconocemos que, bien desarrollándolos, pueden ser palanca o tractor para una industria auxiliar, en la que las pymes, obviamente, tienen un papel preponderante.

No voy a esconderme en referencia a la pregunta que hacía el portavoz del BNG sobre la industria de defensa. Nosotros somos un sindicato pacifista y para nosotros sería interesante y positivo que la inversión en defensa fuera cero, pero en Navantia hoy trabajan más de 6000 personas y Navantia genera más de 20000 puestos de trabajo entre la mano de obra directa e indirecta. Y Navantia hace fragatas, pero hace también los *jackets* para la industria eólica marina. Indra genera directamente más de 6000 empleos en la parte sistematizadora y tecnológica que tiene alguna relación con la industria de la defensa. La defensa puede y debe ser una herramienta pacificadora desde la concepción —insisto, no lo escondo— de que, ideológicamente, para mí, la inversión en defensa debiera ser cero, pero hay una realidad, una realidad que cuando ha habido algunos anuncios nos ha preocupado a todos, a los partidos políticos y a todos, porque todos queremos una industria fuerte en todos los sentidos.

Para ello hace falta —y esto lo relaciono con alguna pregunta que ha salido— la intervención pública o privada, la financiación pública o privada, la colaboración público-privada. Yo creo que, si no es una realidad en el momento actual que se puedan generar esas herramientas y esos mecanismos de colaboración público-privada en la ley, esta fracasará. Pero es que la ley recoge esos instrumentos, y los recoge en la parte inicial, cuando dice que hay que desarrollar esta estrategia industrial, en la que habrá que desarrollar qué es lo que queremos, qué consideramos sectores estratégicos, cuáles son esas materias primas estratégicas y cuáles son esos bienes de equipo y de servicios estratégicos que hay que desarrollar y que hay que preservar. No nos podemos arriesgar a que tengamos que poner a la SEAT a hacer respiradores si viene otra pandemia; habrá que dotarse de las herramientas necesarias para que ciertas cosas, a lo mejor no tan rentables al inicio, puedan estar garantizadas en determinadas situaciones. Eso es colaboración público-privada. Si eso no se hace a través de la colaboración público-privada, posiblemente vaya mal.

Respecto a una intervención pública sólida y si la SEPI es o no la herramienta —se me preguntaba cuál es el instrumento público de política industrial, y estoy contestando a unas y otras preguntas por intentar cohesionar las respuestas—, no sé si es SEPI y cuál tiene que ser el instrumento. Creo que tiene que haber un instrumento que desarrolle política industrial, que desarrolle proyectos industriales y que tenga la dependencia directa del Ministerio de Industria. No sé cómo se tiene que llamar y si ese instrumento tiene que sustituir a otros, pero indudablemente creemos que esta ley se tendrá que articular alrededor de ese instrumento de desarrollo de la política industrial eficaz que el país necesita. Decía antes política industrial única. ¿Qué es una política industrial única? Una política industrial única no quiere decir que no haya un desarrollo tecnológico del sector privado, quiere decir que debe impulsar el desarrollo del sector tecnológico privado. Y en un momento como el actual, en el que se están viviendo escenarios de ultraproteccionismo —antes creo que de pasada se hablaba de dopaje en algunos sectores—, si no hay una política industrial pública eficaz, podemos caer en el riesgo de que otros países con una capacidad de dopar algunos sectores estratégicos mayor que la que pueda tener nuestro Estado puedan hacer que esas bonanzas que hoy se viven en algunas actividades productivas e industriales puedan ponerse en peligro si no somos capaces de que haya detrás de ellas una política industrial que las preserve y asegure.

Condicionalidad social, sin duda. De hecho, esa es una de las críticas que hemos hecho en el Consejo Económico y Social y que ya hemos trasladado. Tiene que haber una condicionalidad social más restrictiva para la garantía del empleo, que es el *leitmotiv*, la columna vertebral de un sindicato: la negociación colectiva y la defensa del empleo y de las condiciones de trabajo de todos los sectores industriales, absolutamente de todos. Por tanto, creemos que se tienen que desarrollar medidas de condicionalidad un poco más restrictivas o garantistas con el mantenimiento del empleo o la pervivencia de la actividad industrial. Y para ello se preguntaba si no dice nada la ley sobre cómo hacernos más competitivos, y creo que sí, el ámbito de las mesas de reindustrialización.

Respecto a si se protege el empleo y dónde vemos que se protege, hoy día con que una empresa anuncie previsión de pérdidas puede hacer un expediente de regulación de empleo y llevarse a toda la plantilla por delante, a toda; solo con el anuncio en una hoja de Excel, firmada y sellada, de previsión de pérdidas. Con algunos de los contenidos que se recogen en la ley podría llegar a ser obligatorio hacer que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 21

esa empresa pase por un proceso de reindustrialización que garantice todo o parte del empleo que hoy tiene en la comarca donde esté instalada. Por tanto, sí se protege el empleo.

No articula medidas de negociación colectiva porque no son necesarias. Los espacios de la negociación colectiva ya los tenemos, ya los defendemos y ya los intentamos mantener vivos y vigentes a lo largo de cada uno de los días en nuestra actividad principal, como recoge la Constitución —no lo digo yo— que es la actividad que nosotros, como sindicato, debemos tener. Ahí se recoge lo que debe ser la negociación colectiva y la defensa de los derechos de los trabajadores; con mayor o menor acierto, eso podría ser discutible, pero, desde luego, no es la ley de industria la que tiene que proteger los derechos o la negociación colectiva, sino integrar la negociación colectiva y los derechos en el fomento de la industria, en el crecimiento del empleo y en el desarrollo de las economías de las comarcas y las zonas donde esté asentada la industria.

Se decía que no se favorece con medidas concretas la industria aeroespacial. Hay un PERTE, en la ley de industria se habla de los PERTE y sí se habla de que todos los PERTE deban estar interrelacionados dentro de esta ley, además de otros mecanismos o herramientas futuras, porque llegará un día en que no existan los PERTE, pero habrá otras medidas de fomento del desarrollo o de política industrial.

En cuanto a la valoración de los órganos de gobernanza, nosotros siempre reivindicaremos, porque creo que va en el ser de cualquier sindicato —un sindicato, por concepción, es reivindicativo— más espacio. De hecho, una de nuestras reivindicaciones en el trámite de la ley es que los espacios de participación, cogobernanza y gobernanza se desarrollen con más concreción. Y para eso está el trámite parlamentario y estará también el posterior trámite reglamentario cuando la ley vea la luz. Por tanto, creemos que son mejorables esos espacios de cogobernanza, pero que ya hay algunas diferencias respecto a anteriores anteproyectos de ley; y también se nos preguntaba sobre diferencias entre este y el anterior anteproyecto. Creo que el anterior anteproyecto se supeditaba a un momento industrial diferente, y me atrevería a decir que tenía menos ambición que el actual, con las deficiencias que muestra y que —insisto— hemos desarrollado tanto en el dictamen del CES como en las casi noventa alegaciones que este sindicato ha hecho a los textos, las cuales esperamos que sean leídas y escuchadas por los grupos parlamentarios para que las defiendan en el trámite parlamentario. Y creemos que algunas de las grandes diferencias se refieren al desarrollo de los sectores estratégicos, el desarrollo de la autonomía estratégica y cómo se articula el tema de las mesas de la industrialización, que el anterior anteproyecto no recogía, así como a algunas mejoras en el ámbito de la gobernanza. Hay diferencias sustanciales, y, desde luego, se pueden comprobar con una lectura rápida de los dos anteproyectos.

Coincidimos en la necesidad de generar lo que ahora se llama —no lo digo yo, se denomina así en los medios de comunicación y la opinión pública— gigantes industriales. Creemos que son importantes las alianzas industriales entre diferentes actores para generarlos. Manolo Lago se refería a Airbus como uno de los ejemplos. Creemos que es importante esa colaboración para generar gigantes industriales, que sean competitivos con los grandes gigantes industriales, que ahora ya no van a ser solo americanos, también vamos a hablar de los chinos. Defendemos que esto sea tramitado en una política industrial de país, en una política industrial del Estado español, que tiene que estar recogida en este anteproyecto de ley.

Respecto a la relocación, indudablemente, si creemos que tenemos que dotarnos de algunos bienes, productos y equipamientos básicos que nos doten de una autonomía estratégica, puede haber una atracción para un tipo industria y creemos que la ley también puede ser un impulso para ello.

En cuanto a la sostenibilidad y la digitalización para la formación y la recapitación de los trabajadores y de las trabajadoras, creemos que es una ventaja, o sea, en un mundo digitalizado se pueden llevar a cabo determinadas cosas de una manera más rápida y eficaz. Y la formación es un hándicap. Cuando uno está trabajando en una empresa y se la cierran, lo primero que siente es un salto al vacío; como decía aquel, lo primero que uno siente es al frente el precipicio y atrás los lobos. Entonces, hay que conseguir que, cuando uno mire hacia atrás, vea algo que le ayude a reintegrarse en un mercado laboral complejo, porque a veces nos encontramos con personas con edades difíciles y conocimientos complejos para recapacitar. Pero creemos que se puede recapacitar, hay sectores que lo están demostrando. La ley lo recoge en algunos apartados, y los debe potenciar con más concreción para que sea una realidad.

Sobre qué pensamos del comité de diálogo industrial y el consejo estatal, no sé si era Romanones —ustedes lo sabrán mejor— quien decía: Hagan ustedes las leyes y déjenme a mí los reglamentos. Hay cosas que nosotros podemos valorar perfectamente en el texto que vemos escrito, pero ha de producirse un desarrollo reglamentario para ver la eficacia y la mayor o menor positividad de las leyes, como puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 22

ser la participación o la gobernanza, y, lógicamente, todo ello queda sujeto a la reglamentación posterior al trámite parlamentario de la ley. Pero, creemos que hay herramientas, que se construyen posiciones que pueden ser muy válidas y que valoramos positivamente para esa gobernanza, siempre insuficiente, de modo que siempre pediremos más y más participación.

¿Puede favorecer esta ley a la industria energética? En esto voy a coincidir con la respuesta de mi predecesor en la comparecencia. Creemos que hay cosas que tienen que estar en la ley de industria y que hay cosas que tienen que estar en el ámbito de otros ministerios, y se habla del consejo estatal como órgano interministerial, en el que ha de haber una colaboración entre los diferentes ministerios. No puede haber otra ley que contradiga a una ley laboral, no puede haber otra ley que contradiga a una ley energética, no puede haber una ley que vaya en contra de normativas dependientes de otros ministerios. Por eso, la colaboración interministerial es fundamental. Y creemos que la ha habido, por lo que a nosotros se nos ha trasladado; posiblemente, no suficiente y no toda la necesaria, pero tiene que existir en el desarrollo de la ley esa colaboración para que hablar de transición energética sea hablar de industria y hablar de industria sea hablar de energía y hacerlo de manera eficaz.

Aunque me sobre algún tiempo, estas son las respuestas que puedo dar, porque para algunas de las cuestiones no tengo respuesta, aunque estaría encantado de poder desarrollarlas en un momento posterior. Por inventar, no soy inventor; para eso tengo a mi niño, que tiene cinco años, que quiere ser inventor de mayor, pero yo todavía no lo soy.

Muchísimas gracias por escucharme.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Al igual que a su compañero, le reitero que tiene a los grupos parlamentarios a disposición para que les haga llegar las enmiendas desde su sindicato, Comisiones Obreras. **(Pausa).**

— DEL SECRETARIO NACIONAL DE CIG INDUSTRIA (BOUZAS ABOI). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TURISMO. (Número de expediente 219/000269).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la tercera comparecencia en relación con el proyecto de ley de industria y autonomía estratégica dedicadas a los sindicatos. Comparece el señor Xoán Xosé Bouzas Aboi, secretario Nacional del CIG Industria.

Como sabe, dispone de treinta minutos, que puede dividir como quiera. Cuando quiera.

El señor **SECRETARIO NACIONAL DE CIG INDUSTRIA** (Bouzas Aboi): Grazas por esta oportunidade de poder comparecer nesta comisión e tamén poder dar a opinión por parte da CIG, o que nos vai permitir, pois unha valoración, ao mellor non tan profunda polo descoñecemento máis que nada da mecánica interna de como funcionan as comisións, pero ben, queremos dicir que para nós este proxecto de Lei de Industria, tal e como di o propio anteproxecto, quere atender á necesidade dunha nova forma que permita canalizar o impulso e a competitividade do sector industrial no Estado español dados os cambios experimentados nas últimas décadas, pero nós aquí queremos dicir unha cousa e tamén xa saú nas comparecencias anteriores, que máis que unha realidade, para nós non deixa de ser, podíamos dicir despois de 30 anos, pois unha resposta incluso desesperada e que poida ser que sexa tardía ou incluso que sexa pouco eficaz.

Tómase para esta lei como referencia e replícase unha vez máis o proceder da Unión Europea coa Lei Europea Sobre a Industria de Cero Emisións Netas e tamén da Lei Europea de Materias Primas Fundamentais ou críticas, que están orientadas, segundo tamén a Unión Europea, a potenciar a Europa como referencia no desenvolvemento tecnolóxico, na cadea de valor e garantir a súa independencia en termos de materias primas críticas e evitar a fuga de empresas e coñecemento nun momento chave para a chamada transición enerxética. Estes días están saíndo nos medios de comunicación que estas dúas leis europeas e a súa estratexia de impulso e incentivos dirixidos ao investimento e despregamento de industrias tecnolóxicas, pero tamén, por outra parte, estamos vendo que, por unha parte, China, que primeiro xa fixo uns esforzos e se preparou todo o seu ecosistema para poder dominar o campo tecnolóxico, e por outro lado tamén estaba, pois os atractivos fiscais que nos Estados Unidos tamén se levaron incluso con compañías con plan de investimento que inicialmente se ían a facer en Europa.

Para nós este anteproxecto, entre os obxectivos, principios, ámbitos de decisión, actuación e execución asentado, vemos como ten unha lectura outra vez moi centralista e incluso recentralizadora. É dicir, nós, na propia lei, no Estatuto de Autonomía de Galicia, nomeadamente dise que a competencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 23

exclusiva, entre outras materias, na industria e no fomento e aplicación da actividade económica corresponden á comunidade autónoma, cando nós, ao noso modo de ver, sería necesario que nestes momentos se fixera todo o contrario, que esta lei se fora orientada a ascender e ampliar o marco de competencias das propias comunidades autónomas. A inanición, tamén temos que dicilo, e a pasividade neste campo do goberno galego non pode nin debe falsear a realidade das competencias que debe de ter Galiza. Non se avanza, como digo, na descentralización; no mellor dos casos o que se fai é que se propón a cogobernanza e a cooperación nalgúñas actuacións é moi limitada ou incluso é parcial. Esta lei, como digo, sería unha boa ocasión para dotar as comunidades autónomas de maiores competencias no sector industrial, xa que son as que mellor coñecen o seu territorio e as súas potencialidades. Esta lei, como digo, debера ser tamén unha oportunidade para atopar nas transferencias e na descentralización, que son as chaves mestras para avanzar no fomento da industria e no tema do emprego.

Por outro lado, o anteproxecto de lei, desde o noso punto de vista, recolle ou non recolle mellor dito, as diferenzas territoriais sobre a existencia de recursos naturais e instalacións industriais. Mantén un erro que é de sempre, que se fai, que é que séguese considerando que «España es una». Polo tanto, nesta lei, como digo, hai que impulsar dous principios básicos que para nós son fundamentais, que é o consumo de proximidade ao quilómetro cero e as exportacións de produtos e servizos e non de materias primas esenciais e básicas.

Por outro lado, entendemos que a instalación de industrias debe localizarse alí onde existan os recursos naturais e enerxéticos que precisen, ben sexa a propia auga, a electricidade ou hidróxeno verde, ademais de ser o máis sustentábel e polo tanto, tamén máis xusto, cos territorios que achegan eses recursos naturais, pero tamén son os que sofren, por outro lado, os impactos das instalacións enerxéticas sen ningún tipo de beneficio. Polo tanto, territorios de dobre sacrificio ao enfrontarse agora a uns efectos socioeconómicos máis negativos da chamada transición enerxética que para nós, dicimos, que non é nada xusta. E tamén máis eficiente economicamente, xa que hai que evitar gastos suntuosos que se pagan solidariamente entre todo o Estado e nas grandes redes de transporte enerxético. As redes enerxéticas todas deben de estar interconectadas pola garantía do subministro, mais isto non debe de dicir que debemos favorecer o consumo a grandes distancias. Tamén sería obrigado que esta lei, no caso da aplicación a nivel galego, o recoñecemento, e nós como central sindical o dicimos, o fracaso que están tendo a estratexia de transición xusta e todos e cada un dos instrumentos previstos nesta transición, sobre todo, nomeadamente, os convenios de transición xusta e por non dicilo tamén, os concursos dos nodos de evacuación e capacidade que, pois non existen ou parcialmente nos son negados.

Por outro lado, tampouco este anteproxecto ten estudos previos básicos e esenciais sobre onde se van a distribuír os recursos e a que industrias se van afectar e, polo tanto, hai que ter en conta que estas alternativas e estas análises deben de ser onde realmente teñen máis impacto e, polo tanto, poden ser máis rendibles.

Por outro lado, non se contempla, que xa se ten dito tamén aquí, nin unha sola liña de actuación sobre o sector público que para nós é un elemento esencial. Hai que consolidar, e incluso ampliar, o papel principal que é do sector público. Tamén hai que definir unha completa e ambiciosa estratexia de dotar dun sector público máis eficaz e, polo tanto, con máis relevancia.

Chama a atención tamén esa ausencia ante as novas ameazas e retos que temos no presente e no futuro, sendo precisamente, nós entendemos que a empresa pública é quen pode garantir o carácter estratéxico da industria e tamén a protección do emprego no que se refire á competitividade e a sustentabilidade industrial, as obrigas dos beneficiarios de todas as axudas que se pretenden dar deberían de ser bastante máis esixentes. Xa se comentou tamén na redución de capacidades. Nós dicimos que non poderían ser superiores ao 25 % e, polo tanto, tamén o mantemento da capacidade de produción dun centro de traballo, non a empresa, senón como digo dun centro de traballo, sería dun 75 %. E tamén había que garantir que o emprego debера de ser do 80 % da plantilla da principal, nunca poderá baixar diso, pero tamén hai que ter en conta que nesa mesma porcentaxe tamén debe de ter o 80 % para as empresas auxiliares.

Ante a perda que se está dando de emprego, e nós aquí si que queremos facer énfase nesta situación e con esta situación que se está dando, nós apostamos porque se debe volver a esixir a autorización administrativa de calquera expediente de regulación de emprego, sexa temporal ou indefinido. Polo tanto, hai que contar coas centrais sindicais á hora de que as capacidades ou a perda de emprego, loxicamente se leve a cabo, pero tamén as propias administracións teñen que facer seu ese poder que lle dá esa autorización administrativa á hora de resolver un expediente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 24

En canto aos proxectos industriais estratéxicos, vemos con tamén con preocupación a insistencia e a vinculación que se fai da necesidade de reducir prazos, de simplificar procedementos que redunden, pois en reducir, suprimir ou eliminar os dereitos de participación pública e as avaliacións medioambientais. Mesmo establece como caso extremo de simplificación nas técnicas de regulación referidas ao exercicio dunha actividade industrial ou a posta en servizo dun produto-instalación con unha simple presentación dunha comunicación ou dunha declaración responsable sen atender para nada á clasificación ambiental da actividade. A urxencia e a necesidade e a axilidade que se pode ter algún procedemento ou autorización ou permiso, non pode exonerar do cumprimento das esixencias medioambientais e tamén da participación pública.

Como se dixo tamén no apoio á industria electrointensiva, nós xa fixemos unha iniciativa lexislativa a nivel galego ¿levamos ao Parlamento galego¿ onde entendiamos que había que definir unhas liñas que é o de garantir a través do Estatuto electrointensivo e de todos os instrumentos públicos, a máxima compensación por CO₂ permitida pola Unión Europea e desligada dos orzamentos xerais do Estado. Tamén establecer os criterios para fixar as bonificacións directas da factura eléctrica para todas aquelas actividades industriais económicas e tamén para os territorios especialmente afectados ante o impulso das enerxías renovables e tamén cando xeran excedente de produción respecto ao seu consumo, e tamén a modificación da factura eléctrica para liberar das peaxes e cargos asociados ao transporte nos territorios nos que existe a proximidade entre os centros de consumo e os centros de produción.

Na ordenación dos procesos de reindustrialización hai unha máxima do Comité Europeo de Rexións do ano 2019 que dicía que é necesario crear antes de destruír. E nós, a nivel galego, vemos todo o contrario: alí primeiro se destrúe e despois non se crea. Entón, isto ten que ser, é necesario crear antes de destruír e unha parte da reindustrialización que se está falando pasa porque a xeración eléctrica teña unha repercusión económica alí onde se produce. Ten que existir unha relación directa entre o que producimos enerxía e o impacto económico positivo que ten que ter no territorio e tamén que todos os proxectos de implantación de actividades enerxéticas teñen que ter proxectos de desenvolvemento económico e plans industriais asociados e vinculados, creadores que sexan de emprego neto real sen posibilidades despois de segregar actividades de produción de enerxía e aumentar o retorno económico, tanto social para as persoas como para os territorios afectados.

Tamén unha das cousas que botamos en falta e lamentamos, tamén saíu durante o día de hoxe, e lamentamos que non se contemple unha vez máis que a SEPI ou outra empresa pública que se poida crear para a busca da continuidade do emprego na industria, unha opción que para nós é totalmente válida e necesaria.

O anteproxecto tamén contempla diversos instrumentos que confirman que o que poderíamos chamar un andamiaxe xurídico institucional para a aplicación e o desenrolo da política industrial. Pois ben, na mesa de reindustrialización debe garantirse pola propia lei a participación directa dos sindicatos representativos, así tamén como as administracións e os organismos públicos dos territorios afectados. Non reservarlles, como recolle, como di o anteproxecto, un papel só de consulta e información. Esta lei tampouco contempla, que entendemos que ten que ter unha coordinación tamén coa política laboral cando hai competencias neste senso que é necesario implementar e incluso abordar de forma conxunta, como poden ser as alternativas para o emprego que se destrúe nesta transición que se está levando, cando falamos de reconversión ou mesmo o desemprego estrutural que se está tendo.

Pero tamén hai que avanzar en instrumentos específicos para reducir a brecha de xénero. E cando falamos da Lei de Industria, falamos de que falta incluír medidas destinadas a favorecer a incorporación das mulleres ás actividades industriais. O emprego feminino só é maioritario naquelas actividades industriais máis precarias, con peores salarios e con máis parcialidade de xornada. Faltan políticas de control sobre os plans de igualdade e, polo tanto, os prazos que se dan para cumprir estes obxectivos e estas medidas. Pero tamén entendemos que ten que haber unha integración laboral, que tampouco se está dando, das persoas con capacidades distintas, é dicir, é unha medida que ten que reservar as empresas do sector industrial, teñen que estar recollidas na propia lexislación, de que calquera traballador que polas causas dos propios ritmos de traballo ou derivadas de enfermidades por traballar en esas empresas da industria, quedan en situación de incapacidade dentro da empresa e polo tanto, como digo, teñen que ter a reserva do seu posto de traballo unha vez que teñan esa incapacidade. Pero ademais tamén incluímos polo que, como central sindical representamos aos traballadores e traballadoras, que hai que acabar con esa precariedade, explotación tamén das persoas con capacidades distintas que están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 25

subvencionadas moitas veces os centros especiais de emprego no sector industrial e estanos utilizando a estas persoas como man de obra barata.

En canto ao talento industrial, nós queremos facer unha reflexión e dicir que o persoal con talento moitas veces se perde porque as persoas traballadoras buscan mellores condicións laborais e salariais e o que produce, pois que haxa unha emigración a outros lugares, incluso dentro e fóra da Unión Europea que ofrecen esas melloras e, polo tanto, tamén hai que buscar a outro pé de toda esta situación para os traballadores e traballadoras, a coordinación e a implicación do sistema educativo onde se aborden competencias profesionais e, sobre todo, todo o tema referido á formación. Por que? Porque a nova realidade tecnolóxica e a desaparición de actividades que ata agora eran totalmente imprescindibles e necesarios fan necesaria, como digo, unha formación de cara os novos sistemas de fabricación. E nós entendemos que a formación que moitas veces está subvencionada e que se presta polas empresas non está sendo destinada para unha recalificación e reciclaxe das persoas traballadoras. E nos damos conta diso moitas veces porque a orientación laboral personalizada que se está facendo é en si mesma un fracaso en materia de políticas de emprego. Non pode ser, como pasa moitas veces que no sector industrial está anunciando que hai falta de man de obra cualificada e, ao mesmo tempo, teñamos que orientar ás persoas traballadoras que perderon o seu emprego, o que pon de manifesto, lóxicamente, que a formación impartida nas empresas non valeu absolutamente para nada e polo tanto, as persoas traballadoras non foron recualificadas. Hai que buscar perfís profesionais acaídos ás necesidades formativas, témolo claro, pero tamén gástanse moitas veces recursos públicos para favorecer a flexibilidade das empresas, pero non para mellorar a cualificación das persoas traballadoras mediante a formación específica. Pedimos tamén que ten que haber plans de rexuvenecemento dos cadros de persoal, plans de formación para as persoas máis novas con perfís técnicos que vaian a necesitar o sector industrial na transición dixital, pero tamén todo isto vén dado, ou precisamos, que toda esta formación profesional ten que ser formación profesional pública que permita adaptarse a esta nova revolución industrial para dar saída profesional e polo tanto, xerar novos postos de traballo con capacidade. En todo caso, o interese de que unha persoa, un traballador ou traballadora, inicie unha carreira profesional no sector industrial, irá da man das boas condicións laborais, como digo, e dos salarios e así poder reter o talento.

Sabemos da importancia das políticas públicas que apostan por unha industria forte e competitiva, políticas necesarias para a supervivencia do sector industrial. Pero quero facer unha reflexión porque moitas empresas o que fan é que asuman as administracións as súas inversións e apoién os seus proxectos e, por outro lado, as administracións, baixo o discurso da transición, o que están facendo e consentindo que sexan as persoas traballadoras as que asuman un custe cando van aos expedientes de regulación de emprego extintivos ou temporais e están sometidas a unhas condicións laborais e sociais que aumentan cada vez máis a precariedade e polo tanto, a perda de dereitos laborais. E coñecemos empresas que están recibindo cantidades inxentes de diñeiro a través das subvencións ou axudas públicas ou, que se dicía aquí, a través de PERTES elevan ano tras ano ERES extintivos abusan dos expedientes de regulación de emprego cando nestes períodos de 30, 60 ou 90 días mandan aos seus cadros de persoal a cobrar a prestación de desemprego, como digo, con máis diñeiro público, co cal nós esta coordinación que se dicía e este control sobre o tema dos PERTES, volvemos a insistir que é a autoridade laboral coa que ten que ter unha seguimento. Polo tanto, para todas estas situacións débese volver, como dixeran antes, a obrigatoriedade da autorización administrativa no tema dos ERTES. Porque, por outro lado, a produtividade e as empresas seguen mantendo cada vez máis beneficios e, polo tanto, o único que está facendo é que os salarios decrecen e os que os cadros de persoal se van reducindo.

Financiación pública como se dicía, pois si, financiación pública si, pero as administracións non poden participar só como entidades financiadoras, senón que deberían buscar fórmulas públicas e dicir, tamén fórmulas públicas e privadas que, unha vez que se participa e se aposta por estes proxectos, unha vez que se poidan contemplar e se puideran xerar estas apostas, pois o diñeiro público hai que garantirlle que ten que ter un retorno e polo tanto, unha vez consolidados estes proxectos, ese retorno tense que ver reflectido tanto no territorio como na sociedade.

Polo tanto, e xa remato, esta lei para nós non queremos que veña a consolidar que con diñeiro público non se faga nada á hora de solventar o problema de todos aqueles traballadores e traballadoras que perden os seus empregos, que non se manteñan os cadros de persoal, que non se freen e polo tanto, tamén se dixo aquí, que non se revertan as deslocalizacións que moitas deslocalizacións son, polo tanto consentidas e son unha freo para aquelas empresas que están nos propios sectores e nas propias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 26

territorios e polo tanto, tamén hai que ver como hai que recuperar, como dicía antes, as condicións laborais. Nós esta lei de Industria non pode ser, aínda case que apostar por ela, pois un cheque en branco.

E por último, quería dicir que no que respecta ao papel institucional dos axentes sociais no entramado institucional, xeral, a particular debe garantirse ¿e non se fai¿ que a participación dos sindicatos máis representativos que conforme á Lei Orgánica de Liberdade Sindical, formamos parte do Consello Económico e Social.

Moitas gracias e boas tardes.

Muchas gracias por esta oportunidad de poder comparecer en esta comisión y dar la opinión de la CIG, lo que nos va a permitir mostrar nuestra valoración, aunque tal vez no demasiado profunda, más que nada por el desconocimiento de la mecánica interna, sobre cómo funcionan las comisiones. Pero queremos decir que para nosotros este proyecto de ley de industria, como dice el anteproyecto mismo, quiere atender a la necesidad de una forma nueva de canalizar el impulso del sector industrial español, dados los cambios experimentados en las últimas décadas. Y queremos referirnos a una cuestión que también salió en comparecencias anteriores, y es que, más que una realidad, para nosotros, después de treinta años, sería más bien una respuesta, incluso desesperada, y puede que incluso tardía o poco eficaz.

Para esta ley se toma como referencia y se replica una vez más el proceder de la Unión Europea mediante la Ley sobre la Industria de Cero Emisiones Netas de la Comisión Europea y Ley de Materias Primas Fundamentales, orientadas a potenciar en Europa el desarrollo tecnológico y la cadena de valor y a garantizar su independencia, en términos de materias primas críticas, y evitar la fuga de empresas clave en este momento de transición energética. En estos días, en los medios de comunicación se está diciendo que son positivas estas dos leyes europeas y sus estrategias de impulso o incentivo para el desarrollo de industrias tecnológicas. Vemos que, por una parte, se han hecho esfuerzos y se ha preparado el ecosistema para poder dominar el campo tecnológico, pero, por otro lado, vemos que también están los atractivos fiscales que Estados Unidos se llevó, incluso de empresas con planes de inversiones que originalmente se iban a hacer en Europa.

Entre los objetivos, principios, ámbitos de decisión, actuación y ejecución asentados, vemos que una vez más este anteproyecto tiene una lectura muy centralista y, de hecho, recentralizadora. En la propia ley, en el Estatuto de Autonomía de Galicia se dice claramente que la competencia exclusiva, entre otras materias, en industria y el fomento y desarrollo de la actividad económica corresponde a la comunidad autónoma. Por tanto, desde nuestra perspectiva, sería necesario que en estos momentos se hiciera todo lo contrario, que dicha ley fuese orientada a ascender en el marco de competencias de las propias comunidades autónomas. La inacción, la pasividad del Gobierno gallego no tiene que falsear la realidad de las competencias que ha de tener Galicia. Como digo, no se avanza en la descentralización, y, en el mejor de los casos, lo que se hace es proponer una cogobernanza y coordinación sobre algunas acciones, que está muy limitada, e incluso es parcial. Esta ley supondría una buena ocasión para dotar a las comunidades autónomas de mayores competencias en el sector industrial, porque son las que mejor conocen su territorio y potencial. Esta ley tendría que ser una oportunidad para encontrar en estas transferencias y esta descentralización, que son las claves maestras para poder avanzar en el fomento de la industria, un punto a favor.

Por otro lado, desde nuestro punto de vista, el anteproyecto de ley recoge —o, más bien, no lo hace— las diferencias territoriales sobre existencia de recursos naturales e instalaciones. Mantiene algo que lleva considerándose desde hace mucho tiempo, y es que España es una. En esta ley hay que impulsar dos principios básicos, que para nosotros son fundamentales: el consumo de proximidad, kilómetro cero, y la exportación de productos y servicios, y no de materias primas esenciales. Por otro lado, entendemos que la instalación de industrias tiene que localizarse donde haya recursos naturales y energéticos —ya sea agua, electricidad o hidrógeno verde—, y, además, tiene que ser de la forma más sostenible y justa posible con los territorios que aportan estos recursos naturales, que, por otra parte, son quienes sufren los impactos de las instalaciones energéticas, sin ningún tipo de beneficio, y, por tanto, son territorios de doble sacrificio, porque se enfrentan a unos efectos socioeconómicos en la transición energética que nos parece que no son justos para nada. Tiene que ser más eficiente económicamente, porque hay que evitar los gastos elevados que se pagan en todo el Estado y en las grandes redes de transporte energético. Y todas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 27

ellas tienen que estar interconectadas, con garantía de suministro, lo cual no quiere decir que tengamos que favorecer el consumo a grandes distancias.

Sería importante que esta ley, en caso de su aplicación en Galicia, contase con el reconocimiento —nosotros así lo decimos— del fracaso que está teniendo la estrategia de transición justa y todos y cada uno de los instrumentos previstos en ella mediante los convenios de transición justa y, por qué no decirlo también, los concursos de nodos de transición y capacidad, que no existen o no están reflejados. Y en este anteproyecto también vemos que hay estudios previos básicos acerca de por dónde se van a distribuir estos recursos y a qué industria se van a adaptar, pero hay que tener en cuenta que estas alternativas y estos análisis tienen que hacerse respecto a donde haya mayores repercusiones y puedan ser más rentables. Por otro lado, no se contempla ninguna línea de actuación del sector público, como ya se ha dicho, y para nosotros es un elemento esencial. Hay que consolidar e, incluso, ampliar el papel principal del sector público. Hay que definir una estrategia completa para dotarlo de mayor eficacia y, por tanto, de mayor relevancia. Llama la atención su ausencia ante las nuevas amenazas y retos que tenemos de cara al futuro, y precisamente entendemos que es la empresa pública la que puede garantizar la estrategia de la industria y la protección del empleo.

En lo tocante a la competitividad y la sostenibilidad industrial, las obligaciones de los beneficiarios de todas las ayudas que se pretenden proporcionar tendrían que ser mucho más estrictas. Como ya se comentó en cuanto a la reducción de capacidades, decimos que no tendrían que ser mayores del 25%. Y el mantenimiento de la capacidad de producción del centro de trabajo —no de la empresa, sino del centro de trabajo— sería del 75%. Asimismo, sería necesario garantizar que el empleo fuese del 80% de la plantilla principal, no poder bajar de esta cifra, y en ese porcentaje también tendría que haber un 80% para las empresas auxiliares. Ante la pérdida de empleo que estamos viendo, queremos enfatizar precisamente esta situación que se está dando y queremos apostar por volver a exigir la autorización administrativa de que el expediente de regulación de empleo sea temporal. Hay que contar con las centrales sindicales en referencia a la pérdida de empleos se pueda llevar a cabo, pero también las mismas Administraciones tienen que hacer suyo ese poder que le da la autorización administrativa a la hora de resolver un expediente. Y en cuanto a los proyectos industriales estratégicos, también nos preocupa mucho la insistencia y la vinculación sobre la necesidad de reducir plazos y simplificar procedimientos que redunden en eliminar o suprimir los procesos de participación pública y las evaluaciones medioambientales. Se establece como caso extremo de simplificación las técnicas de regulación referidas a un ejercicio de actividad industrial o la puesta en servicio con la simple presentación de una comunicación o declaración responsable, sin tener en cuenta la clasificación de la actividad. La urgencia, la necesidad o la agilidad que se puede tener en un procedimiento o autorización no puede exonerar del cumplimiento de las exigencias y de la participación pública.

Como ya se ha dicho respecto al apoyo a la industria electrointensiva, nosotros llevamos a cabo una iniciativa legislativa en Galicia, en el Parlamento gallego, porque comprendimos que había que definir algunas líneas, como garantizar a través del Estatuto de Consumidores Electrointensivos y de todos los instrumentos públicos la máxima compensación por CO₂ determinada por la Unión Europea, establecer los criterios para fijar las modificaciones directas de la factura eléctrica para todas aquellas actividades industriales y económicas, especialmente para los territorios impactados por las energías renovables y cuando haya excedente de producción, en relación con su consumo, y considerar la modificación de la factura eléctrica para liberar de otros cargos en aquellos lugares en donde existe proximidad entre los centros de consumo y los centros de producción.

En la ordenación de los procesos de reindustrialización hay una máxima del Comité Europeo de 2019 que dice: es necesario crear antes de destruir. En Galicia, sin embargo, vemos lo contrario: primero se destruye y luego no se crea. Por tanto, hay que operar antes de destruir. Y parte de la reindustrialización de la que se está hablando pasa por que la generación eléctrica tenga una repercusión económica donde se produzca: tiene que haber una relación directa entre lo que se produce de energía y el impacto económico positivo para el territorio. Además, todos los proyectos de implantación de actividades energéticas tienen que contar con un proyecto de desarrollo económico y planes industriales asociados y vinculados, creadores de empleo neto real, que luego no tienen capacidad de aumentar el retorno económico tanto social, para las personas, como también para los territorios afectados.

Algo que también vemos es que no se contempla, una vez más, que la SEPI u otra empresa pública se pueda crear para la búsqueda de empleo continuado. Para nosotros es una acción totalmente válida y necesaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 28

El anteproyecto también contempla varios instrumentos que confirman lo que podríamos llamar andamios jurídicos institucionales para esta política. En la mesa de reindustrialización se tiene que garantizar por medio de la propia ley la participación directa de los sindicatos representativos y las Administraciones y organismos públicos de los territorios impactados, y no reservar, como recoge el anteproyecto, un papel solo de consulta e información. Esta ley tampoco contempla —entendemos que tiene que haber una coordinación con política laboral cuando hay competencias en este aspecto— la necesidad de implantar y abordar de forma conjunta las alternativas para el empleo que se destruye en esta transición que se está llevando a cabo cuando hablamos de reconversión o del empleo estructural.

También hay que buscar instrumentos específicos para reducir la brecha de género. Cuando hablamos de la ley de industria, hablamos de que faltan medidas que busquen la incorporación de las mujeres en las actividades industriales. El empleo femenino solo es mayoritario en aquellas actividades industriales más precarias y con menores salarios. Faltan políticas de control sobre los planes de igualdad. Por tanto, los planes establecidos para estos objetivos y estas medidas son insuficientes.

También entendemos que tiene que haber una integración laboral, que no se está dando, de las personas con distintas capacidades. Es una medida que las empresas tienen que reservar. Tiene que estar recogido en la propia legislación que cualquier trabajador que por causa de los ritmos de trabajo o por enfermedades derivadas de trabajar en esta industria queda en situación de incapacidad dentro de la empresa. Por tanto, tiene que haber una reserva para mantener su puesto de trabajo con dicha incapacidad. Como central sindical, representamos a los trabajadores y las trabajadoras. Hay que acabar con esta precariedad de estas personas con capacidades distintas. Muchas veces esto está subvencionado en los centros de empleo especiales y a estas personas se las utiliza como mano de obra barata.

Talento industrial. Aquí queremos reflexionar. El personal con talento muchas veces se pierde porque, como estos trabajadores buscan mejores condiciones laborales y salariales, se produce una migración a otros lugares, incluso fuera de la Unión Europea, donde se les ofrecen estas mejoras. Entonces, hay que buscar una mejora de la situación de los trabajadores. Tienen que abordarse competencias profesionales y, sobre todo, toda la temática concerniente a la formación. ¿Por qué? Porque la nueva realidad tecnológica y la desaparición de actividades hasta ahora imprescindibles hacen que tenga que haber nuevos modelos de formación. Entendemos que la formación que presentan las empresas, que muchas veces está subvencionada, no está siendo destinada a una recalificación o reciclaje de personas trabajadoras, y nos damos cuenta porque la orientación laboral personalizada que se hace muchas veces es un fracaso.

No puede ser, como ocurre muchas veces, que el sector industrial esté anunciando que hay falta de mano de obra cualificada y, al mismo tiempo, tengamos que orientar a las personas trabajadoras que han perdido su empleo. Esto pone de manifiesto que la formación que proporcionan las empresas no vale de nada y que las personas trabajadoras no están adecuadamente cualificadas.

Hay que buscar nuevas realidades formativas. Vemos que muchas veces se gastan recursos públicos para favorecer la flexibilidad de las empresas, pero no para mejorar la cualificación de los trabajadores por medio de formación específica. Tiene que haber planes de modificación del personal, técnicos nuevos que pueda necesitar el sector industrial en esta transición, y necesitamos que toda esta formación sea una formación pública que permita adaptarse a esta nueva revolución industrial para dar salida profesional y, por tanto, crear nuevos puestos de empleo. En todo caso, el interés de que un trabajador o una trabajadora inicie una carrera profesional en el sector industrial irá de la mano de las buenas condiciones laborales y salariales para poder retener el talento.

Sabemos la importancia que tiene que las políticas públicas apuesten por una industria fuerte, porque son necesarias para la supervivencia del sector industrial. Pero quiero hacer una reflexión: muchas empresas hacen que las Administraciones asuman sus inversiones y, por otra parte, las Administraciones, bajo el discurso de la transición, lo que hacen es consentir que las personas trabajadoras sean quienes asuman el coste cuando hay expedientes regulatorios de empleo. Por tanto, están sometidas a condiciones laborales y sociales que aumentan cada vez más la precariedad y, en consecuencia, se produce una pérdida de derechos laborales. Conocemos el caso de empresas que reciben mucho dinero a través de subvenciones o ayudas públicas, pero que luego llevan a cabo varios ERE durante muchos años, utilizándolos en períodos de treinta, sesenta o noventa días, donde envían a sus trabajadores al paro, con más dinero público. Se hablaba antes de esta coordinación y esta supervisión de los ERE. Creemos que tiene que haber un seguimiento en este aspecto para todas estas situaciones, y tiene que ser una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 29

obligación de la autoridad administrativa. Por otro lado, las empresas siguen teniendo más y más beneficios. Por tanto, esto lo que hace es que el personal se vaya reduciendo y los salarios también.

Como decía, financiación pública, sí, pero las Administraciones no pueden anticiparse como entidades financiadoras, sino que hay que buscar fórmulas públicas, también privadas, para que, una vez que se participa y se apuesta por estos proyectos y que se contemplen y generen estas apuestas, se garantice que se retorne el dinero público, el rendimiento. Así que, consolidados estos proyectos, este rendimiento tiene que verse reflejado tanto en el territorio como en la sociedad.

Concluyo. Lo que no queremos es que esta ley consolide que con el dinero público al final no se haga nada, cuando hay que solucionar el problema de trabajadores y trabajadoras que pierden sus puestos de trabajo; que no se mantengan los cuadros de personal, y que no se reviertan las deslocalizaciones, que muchas son consentidas y un recurso para las empresas que están en distintos territorios. Por tanto, tenemos que ver cómo podemos recuperar las condiciones laborales. Para nosotros esta ley de industria no puede ser un cheque en blanco, aunque haya que apostar por la misma.

Para finalizar, en lo tocante al papel institucional de los agentes sociales en el tejido institucional e industrial, quisiera decir que tiene que garantizarse que los sindicatos más representativos, en lo tocante a la ley orgánica... Nosotros formamos parte del Consejo Económico y Social.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Xoán Xosé Bouzas. Después tendrá un tiempo de diez minutos para responder a las preguntas.

Pasamos al turno de preguntas de los grupos parlamentarios.

Por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Néstor Rego, del BNG.

Cuando quiera.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas señora presidenta.

Moito obrigado tamén a Xoán Xosé Bouzas, a Confederación Intersindical Galega pola súa exposición.

Eu tiña algunhas preguntas que fixen aos comparecentes anteriores e que vostede xa incorporou á exposición e, por tanto, que a min me libera de facelas. En todo caso, si quero agradecer esa referencia porque é preocupación tamén do BNG o papel que debe ter a propia administración pública e o sector público no desenvolvemento industrial e, particularmente, nos procesos de reindustrialización nun país como Galiza, por exemplo, que sofre unha crise industrial cronificada, sen que até agora as administracións públicas puxesen realmente solucións sobre a mesa para evitala e moito menos para revertela.

Agradecer tamén esa referencia ás axudas, á política que debe figurar na lei, os condicionantes para as axudas, á competitividade e a sustentabilidade. Tomamos mesmo como referencia o que acaba de expresar en nome da CIG de que o límite de, digamos, de baixada da actividade, non debía superar o 25 %, non o 65 % como actualmente está na lei. É tamén porque xa así o expresamos nós con anterioridade que a perda de emprego se deba establecer primeiro porcentualmente, porque o contrario sería absolutamente inxusto en función do tamaño das empresas e que, de calquera maneira, pois non exceda do 20 %, é dicir, que se garanta como moi pouco o 80 % do mantemento do emprego. Porque estamos convencidos que as axudas públicas teñen que ser para que a actividade continúe e non para que as empresas poidan facer negocio deslocalizando se non é toda actividade a maior parte dela e tal e como está a lei, pois así o permitiría.

En relación coa reflexión sobre a centralización, mesmo a recentralización, estamos absolutamente de acordo que aquí non se respecta o feito de que a política industrial das comunidades autónomas. Ao noso xuízo deberíase non só non recentralizar, senón avanzar nesa descentralización. Por exemplo, que as comunidades autónomas, aquelas que o desexasen, países como Galiza que somos produtores excedentarios de enerxía eléctrica, tivésemos competencias sobre o sector eléctrico e sobre o sector enerxético porque é fundamental para o desenvolvemento para o desenvolvemento industrial e, efectivamente, mesmo cando se fala do proceso de recentralización de reindustrialización, e a lle quería preguntar, fálase sempre desde a perspectiva única e exclusivamente do Estado, para alén de que parece limitarse ao mecanismo a empresas que están en crise, cando aquí nós vivimos situacións que non é unha empresa, senón ao mellor un sector enteiro ou unha comarca, unha área económica ou un país enteiro, no caso de Galiza, cando esa mesa de reindustrialización parece que só se recollen en función de empresas e como digo exclusivamente desde a perspectiva do Estado. E por último, preguntarlle tamén que papel entende vostede que pode que pode ter nos procesos de recuperación industrial o feito de que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 30

exista unha tarifa eléctrica galega que elimine no mínimo os custos de transporte se entende que iso pode ser efectivo nun país como o noso, como Galiza que tan necesitado está.

E fago unha última reflexión ao fío do que vostede mesmo facía para finalizar que evidentemente unha lei non pode limitar ao noso xuízo aquilo que está establecido nunha lei orgánica como é a da liberdade sindical en relación coa representación que teñen as organizacións sindicais considera máis representativas. E aquí, por exemplo, faino, fixémonos neste foro de alto nivel que xa se fala de que os actores económicos e sociais serán de ámbito estatal. En fin, cremos que o respecto á pluralidade nacional, cultural, lingüística e tamén a diversidade económica do Estado, loxicamente, ten que levar a que se respecte a representación dos traballadores e traballadoras, neste caso da Galiza, que ostenta a Confederación Intersindical Galega.

Moito obrigado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, también, Xoán Xosé Bouzas por su presentación.

Tenía algunas preguntas, que hice también a los anteriores oradores y que usted ya ha incorporado a su presentación. Así que me libera de plantear estas preguntas. Pero sí quiero dar las gracias por esa referencia al papel del sector público y la Administración pública en el desarrollo del sector industrial —es algo que también preocupa al BNG—, especialmente en los sectores de reindustrialización, concretamente de Galicia, que tiene ahora una crisis cronicada industrial. Así que hay que poner soluciones sobre la mesa para evitar estas crisis y revertirlas.

Muchas gracias también por la referencia a la política que tiene que figurar en los condicionantes para las ayudas a la sostenibilidad y a la competitividad. Tomamos como referencia lo que dijo en nombre de la CIG acerca del límite de reducción de actividad, que no debería bajar de un 20 %, no un 65 %, como está a día de hoy recogido en la ley. La pérdida de empleo tiene que establecerse de una manera específica. Hay que hacerlo basándose en el tamaño de la empresa, porque, si no, no sería un proceso justo, y que se mantenga un porcentaje específico de empleo, porque queremos que las ayudas públicas sirvan, precisamente, para mantener el empleo, no para que las empresas hagan negocio deslocalizando sus fábricas,

En lo referente a la recentralización, estamos totalmente de acuerdo. No se está respetando el hecho de que la política industrial sea de las comunidades autónomas. A nuestro juicio, no solamente tendría que redescentralizarse, sino avanzar, es decir, que las comunidades autónomas que lo deseen, como Galicia, que son productoras de energía eléctrica tuviésemos competencias sobre el sector eléctrico y el energético, porque es vital para el desarrollo industrial. Cuando hablamos de los procesos de reindustrialización —esta es la pregunta que quería plantear—, siempre se habla desde la perspectiva única y exclusiva del Estado y parece que se limita el mecanismo a empresas que están en crisis, cuando aquí estamos viviendo situaciones en las que a lo mejor no es una empresa, sino un sector entero, una comarca, una área económica o Galicia entera, por ejemplo, en donde procesos de reindustrialización parece que solo tienen en cuenta la perspectiva de las empresas y la perspectiva del Estado. Quería preguntarle también qué cree usted acerca de que en este proceso de redeslocalización industrial exista una tarifa eléctrica gallega que elimine por lo menos los costes de transporte. ¿Cree que podría ser efectivo en un país como el nuestro, como Galicia?

Una última reflexión. Usted comentaba que una ley no puede limitar lo que está establecido en una ley orgánica como la de libertad sindical. Aquí vemos que sí sucede. En la reunión de este foro de alto nivel vimos que todo esto iba a ceñirse al ámbito estatal. Tiene que haber un respeto por la realidad multicultural y lingüística y, por tanto, tiene que respetarse la representación de los trabajadores y las trabajadoras, en este caso de Galicia, en donde está basada la confederación intersindical.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, también por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Manuel Lago.

Cuando quiera.

El señor **LAGO PEÑAS**: Empezo agradeciendo a Aboi, que para min un apelido tan ligado ao sindicalismo galego que me gusta utilizar, e agradezo moito a intervención e vou dicilo o pracer de escoitar o idioma do país neste congreso que nesta lexislatura deu os pasos para que se coñeza a plurinacionalidade

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 31

do Estado español e que nos podamos entender nas diferentes linguas que existen no noso Estado e o pracer persoal para min de poder facelo.

Eu comparto moitas das cousas que expuxo o conferenciante, outras non, pero voume centrar nas preguntas. Primeiro si quero dicir que eu comparto ese criterio que é o papel de calquera territorio de Galicia, neste caso non pode ser exportar enerxía, senón atraer industrias que utilicen ese factor de competitividade para desenvolver proxectos industriais no propio territorio. Pero as ideas centrais que eu quería preguntar. Primeiro, eu comparto que a política industrial, unha competencia exclusiva no caso de Galicia da Xunta de Galicia está transferida e ten competencias plenas. Agora ben, por unha cuestión de economías de escala, é evidente que hai política desenvolta na nación e hai política que ten que ser desenvolta no Estado e hai política que ten que ser desenvolta na Unión Europea, porque hai un problema de economías de escala evidente. A pregunta, como se articula, como se pode articular ben esa competencia exclusiva en materia industrial da Xunta de Galicia, co que existe unha lei de industria estatal e proxectos como os PERTES ou normativa para o desenvolvemento da industria no conxunto do Estado? Como se articulan as competencias as dúas lexitimidades que existen?

Vinculado o das economías de escala, a industria galega que ten as súas debilidades, pero ten as súas fortalezas indubidables porque nalgúns sectores as empresas galegas son as mellores do país, a industria conserveira galega e industria madeireira é galega, non hai un sector do automóbil máis potente que o que se desenvolve na comarca de Vigo, temos o maior grupo industrial comercializador de toda Europa. É certo que temos as nosas eivas, pero que temos unhas potencias industriais evidentes e empresas, todas elas que obviamente non teñen como mercado Galicia, senón que son enormemente exportadoras.

E aí remato esta reflexión coa pregunta que lle quero facer o comparecente: sobre onde desenvolvemos a industria en Galicia? Ten que ser un modelo intensivo de que sobre o que é a nosa especialización industrial hoxe, eses sectores dos que falaba eu e outros, son hoxe a realidade industrial do noso país ou que sectores novos ten que ser un crecemento extensivo que incorpore sectores novos de actividade e que actividades lle parece a CIG, ou ao seu representante hoxe aquí, que poderían ser esas novas actividades?

Empiezo dando las gracias a Aboi. Agradezco mucho su intervención. Es un placer escuchar el idioma del país en este Congreso, que ha dado pasos adelante para reconocer la realidad plurilingüe de nuestro Estado y para que podamos entendernos en las distintas lenguas que existen. Es un placer poder expresarme en gallego.

Comparto muchas de las cosas que ha expuesto el compareciente, pero voy a centrarme en las preguntas. Comparto ese criterio de que el papel del territorio de Galicia en este caso no puede ser exportar energía, sino atraer industrias que puedan utilizar este factor de competitividad para desarrollar proyectos industriales en el territorio. Ideas principales que quería pregunta. Yo comparto que la política industrial es una competencia, en el caso de Galicia, de la Xunta de Galicia. Tiene competencias plenas, pero, por una cuestión de economía de escala, es evidente que hay políticas que se desarrollan en la nación, políticas que tienen que desarrollarse desde el Estado y políticas que tienen que desarrollarse en el seno de la Unión Europea. La pregunta es la siguiente: ¿cómo se puede articular de manera adecuada esta competencia exclusiva en materia industrial de la Xunta de Galicia con el hecho de que exista una ley de industria estatal, una normativa para el desarrollo de la industria en todo el Estado? ¿Cómo pueden articularse estas dos competencias, estas dos legitimidades que existen?

En relación con las economías de escala, quisiera decir que la industria gallega tiene sus puntos débiles, pero también y claramente sus puntos fuertes. Es una de las mejores del país: está la conservera gallega, está la industria de madera, no hay un sector del automóvil más sólido que el que se desarrolla en la comarca de Vigo y tenemos el mayor grupo industrial comercializador de toda Europa. Tenemos nuestros puntos débiles, como decía, pero también potencias industriales claras. Son todas ellas empresas que no tienen como mercado principal a Galicia, sino que son empresas principalmente exportadoras.

Finalizo la reflexión con la pregunta que quería hacerle al orador. ¿Desde dónde desarrollamos la industria en Galicia? ¿Debería ser un modelo intensivo sobre lo que es nuestra especialización industrial hoy día, estos sectores que mencionaba antes? ¿Son hoy la realidad industrial de nuestro país? O ¿qué otros sectores deben tener un crecimiento expansivo que incluyan nuevas actividades? Y quería preguntarle, desde su organización, cuáles considera que podrían ser esas nuevas actividades potenciales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 32

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Manuel Lago.

Por Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alberto Rodríguez Almeida por un tiempo de tres minutos.

Cuando quiera.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Bouzas Aboi, ha hablado al inicio de su intervención sobre el impulso de la competitividad. La realidad es que la competitividad española y la de toda Europa están disminuyendo, y así lo ha puesto de manifiesto recientemente el informe Draghi. Una pregunta directa al objeto de esta Comisión es si usted cree que este proyecto de ley que ha llegado a esta Cámara ayuda o no a mejorar la competitividad de la industria española.

Ha hecho una propuesta en su intervención que me obliga a cuestionarla y a profundizar sobre ella: usted entendía que se deberían aumentar las competencias de las comunidades autónomas en el ámbito de industria. Yo voy a dar una serie de datos al respecto. Por ejemplo, el informe Draghi señala exactamente lo contrario y pone de manifiesto que una de las causas de pérdida de competitividad es la fragmentación del mercado interior y el solapamiento de competencias de las Administraciones públicas entre los Estados miembros, pero también a nivel nacional, en el interior de los estados miembros. La Comisión Europea, en uno de sus informes semestrales, señaló que la fragmentación del mercado dentro de España sigue siendo un gran obstáculo para aumentar la productividad. Este mismo informe refleja que la proporción de empresas que informan de que la regulación empresarial es un obstáculo importante para su inversión a largo plazo es significativamente mayor en España que en el promedio de la Unión Europea: en concreto, el 60,5 % en España, frente al 29,6 % en el promedio de la Unión Europea. El Banco de España, en uno de esos informes sobre los efectos económicos sectoriales de la complejidad normativa, dice que un 10 % de nueva regulación afecta al empleo, en concreto a un 0,5 % de pérdida de empleo por cada 10 % de nueva regulación. Con todos estos datos puestos de manifiesto en estos informes, le vuelvo a preguntar si de verdad cree que sería positivo aumentar las competencias de las comunidades autónomas en materia de industria.

Termino. Casi al final de su intervención ha hablado de deslocalizaciones consentidas. Me gustaría, si pudiese, que explicara a qué se refiere con ese término de deslocalizaciones consentidas en esos procesos de deslocalización y qué alternativas o qué propuestas tiene al respecto.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alberto Martínez Almeida.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora doña Obdulia Toboadela (sic) por un tiempo también de tres minutos.

Cuando quiera.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Presidenta, ha dicho Toboadela, pero es Taboadela. Estoy muy acostumbrada a que me llamen mal, así que no tiene ninguna importancia.

Boa tarde, señor Bouzas Aboi, parabéns pola súa reelección recente, moi recente, como secretario da industria da CIG. Moitas grazas por acudir aquí a falar con nós da nova, deste novo proxecto de Lei de Industria e Autonomía Estratéxica que, entre outras cousas, e significa unha aposta por un novo modelo industrial sostible, resiliente, xerador, de valor engadido e emprego de calidade. Nada que ver cos Gobiernos do Partido Popular, onde a única política industrial que se fomentaba mentres gobernaron era aquela que favorecía a competición por custos e sabemos que a consecuencia foi a aparición do precariado, a desvalorización salarial e o desemprego. Felizmente estes efectos están recuperándose co cambio da política económica levada a cabo polo Goberno de Pedro Sánchez.

O proxecto de lei que agora estamos a tramitar pretende, estará de acordo comigo, cambiar o modelo industrial do noso país, presentando un marco xurídico que axude á transición dixital e enerxética da industria, que van ser piares fundamentais da propia industria española e tamén europea. Os obxectivos desta lei son incrementar o peso da industria na economía, crear máis e mellor emprego, mellorar a competitividade das nosas empresas e aumentar o valor engadido en toda a cadea de valor. En suma, unha industria máis resiliente e máis competitiva.

Tamén, como dixo vostede, a lei contempla un novo armazón institucional que é máis áxil, menos burocratizado, o que non ten que ser menos regulatorio, en contra do que algúns promoven, a regulación é boa e é necesaria, pero ten que ser eficiente, non está refiño a regulación coa eficiencia das empresas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 33

e da tramitación dos proxectos. Todo isto, ademais, como vostede se encargou de recordar e no marco do horizonte de 2050 de cero emisións tendo como guía a sustentabilidade, transición enerxética e a descarbonización da economía que para o que temos que traballar arreo nestes próximos anos.

Ben, efectivamente, como se ten dito aquí, a lei tamén inclúe por primeira vez unha serie de sancións e obrigacións para as empresas que incumplan os obxectivos para o que foran as que foran subvencionadas, penalizando a deslocalización especialmente e os despedimentos masivos.

Devandito isto gustárame facerlle unhas preguntas que ten que ver coa súa reflexión e que son basicamente dúas. Como cre que apoia a lei a mellora de competitividade das nosas empresas, en particular, que opinión lle merece o impulso aos ecosistemas industriais recollidos na lei e como pode iso mellorar a competitividade de Galicia e da industria de Galicia, respectando por suposto aos niveis competenciais? E en segundo lugar, e xa remato señora presidenta gracias, que opinan das medidas contidas na lei para garantir a soberanía industrial do noso país e tamén a protección da nosas empresas?

Moitas grazas pola súa presenza aquí.

Buenas tardes, señor Bouzas Aboi. Felicitaciones por su elección como secretario de Industria.

Muchísimas gracias por estar aquí con nosotros para hablarnos de este nuevo Proyecto de ley de Industria y Autonomía Estratégica, que, entre otras cosas, significa una apuesta por un nuevo modelo industrial resiliente y sostenible para crear empleo de calidad, nada que ver con los Gobiernos del Partido Popular, donde la única política industrial que se fomentaba era la que competía por los costes. Esto aumenta la precariedad y la desvalorización salarial. Todas estas cosas se están recuperando con un cambio de política económica que está llevando a cabo el Gobierno de Pedro Sánchez.

Actualmente, estamos tramitando un proyecto de ley que pretende cambiar el modelo industrial de nuestro país, presentando un marco jurídico que ayude a la transición digital dentro de la industria, y esto va a ser un pilar fundamental dentro de la industria europea, junto con la digitalización. Se trata de crear más y mejor empleo, aumentar la competitividad de nuestras empresas, el valor añadido en toda la cadena de valor; en definitiva, se trata de crear una industria más resiliente y competitiva.

Como dijo usted, la ley contempla también un nuevo armazón institucional más sencillo, menos burocratizado, pero no menos regulatorio, porque, al contrario de otros, nosotros pensamos que la regulación es buena y necesaria y que no tiene que estar reñida con la eficiencia de las empresas ni de los proyectos. Todo esto, además, tal y como ha dicho usted, dentro del marco del horizonte de 2050 cero emisiones, ayudaría a la sostenibilidad energética y a establecer una buena economía, y para ello tenemos que trabajar duro en los próximos años.

Efectivamente, como aquí se ha dicho, la ley incluye por primera vez una serie de obligaciones y sanciones para las empresas que incumplan los objetivos por los que han recibido subvenciones, sobre todo penalizando la deslocalización y los despidos masivos.

Quiero hacer algunas preguntas, básicamente dos, sobre sus reflexiones. ¿Cómo apoya esta ley la mejora de competitividad en nuestras empresas y cómo favorece los ecosistemas industriales mejorando la competitividad de Galicia, teniendo en cuenta los dos niveles de competencia? En segundo lugar —con esto acabo, presidenta—, ¿qué medidas tenemos que incluir para garantizar la soberanía industrial y la protección de nuestras empresas?

Gracias por su presencia una vez más. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Taboadela.

Pasamos ya al último portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el señor Francisco Conde.

Cuando quiera.

El señor **CONDE LÓPEZ**: Muchísimas gracias, señor Bouzas por acudir hoy a la llamada del Parlamento, del Congreso, y, por lo tanto, compartir cuál es la visión de la CIG, en este caso, sobre el proyecto de ley de industria.

Ha hablado de una ley que es recentralizadora, y yo le quería preguntar si consideran que realmente las comunidades autónomas van a poder participar de una forma efectiva en el desarrollo de esta ley, incluso también en colaboración con los agentes sociales. La ley lleva a la creación de diferentes foros en los cuales no tiene ninguna participación la comunidad autónoma. Yo le quería preguntar qué opinión le merece el hecho de que, por ejemplo, en el foro de alto nivel, la comunidad autónoma no tenga ningún tipo de participación, siendo un foro de diálogo. En definitiva, la pregunta es la siguiente: ¿qué mecanismos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 34

propondrían ustedes desde la CIG para asegurar una cogobernanza real de las comunidades autónomas y que todo este planteamiento de la ley no sea meramente consultivo?

Hay una realidad, usted lo sabe bien: la Conferencia Sectorial de Industria no se convoca desde diciembre del año 2022. Es decir, en la elaboración de esta ley el Gobierno no llevó a consulta el planteamiento de la ley para poder trasladarlo a las comunidades autónomas, con lo cual las comunidades autónomas se enteraron del contenido, tanto del anteproyecto como del proyecto, a través de la publicación, sin un mínimo contacto a través de la conferencia sectorial. Le preguntaría qué opinión le merece el papel de la conferencia sectorial y, por lo tanto, el papel de las comunidades autónomas en colaboración con el Gobierno.

Ha hablado de los PERTE y he entendido que, efectivamente, es un instrumento de financiación relevante. Le preguntaría qué opinión le merece la nula participación de las comunidades autónomas en el diseño de los PERTE. Asimismo, me parece que sería importante la reflexión de la CIG sobre el hecho de que el Gobierno se haya arrogado el cien por cien de los fondos Next Generation para el apoyo a la industria, teniendo las competencias las comunidades autónomas. No sé qué opinión le merece, desde el punto de vista de los instrumentos que la comunidad autónoma puede tener para desarrollar la política industrial.

En el ámbito de la simplificación administrativa, como sabe, la ley regula los proyectos industriales estratégicos desde el punto de vista del Estado. También conoce perfectamente que en Galicia es una figura que está regulada desde el año 2015. Le preguntaría qué opina la CIG sobre la regulación que hace el Gobierno de esta figura de proyectos industriales estratégicos y la complementariedad que tiene desarrollada en esa misma figura la comunidad autónoma desde el año 2015. Y, sobre todo, si le parece razonable el hecho de que en el proyecto de ley se establezca que se solicite un informe no vinculante a la comunidad autónoma en el plazo de diez días.

Me parece un tema muy relevante desde el punto de vista de las propias competencias de las comunidades autónomas.

Finalmente, le querría preguntar cuál es la visión que tiene la CIG sobre el papel que otros ministerios —como pueden ser el Ministerio de Economía, el Ministerio de Ciencia o el Ministerio de Transición Ecológica— deberían tener en esta ley y si considera la CIG que realmente las palancas de competitividad están suficientemente concretadas desde el punto de vista de las necesidades que tiene la industria. De forma particular le quería preguntar cuál sería la propuesta que tendría la CIG en materia de fiscalidad y en materia de financiación para favorecer el desarrollo industrial que necesita en estos momentos España.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Conde.

Pasamos al turno de la respuesta, le quedaba un tiempo de diez minutos. Cuando quiera, puede proceder.

El señor **SECRETARIO NACIONAL DE CIG INDUSTRIA** (Bouzas Aboi): A ver se son capaz de falar máis ou menos dunha resposta común porque si que nós, como central sindical, cando falamos de avanzar en competencias das comunidades autónomas, cando dicimos que hai que ter máis competencias, nós aí coincidimos que calquera participación das comunidades autónomas ten que estar regulada na propia lei, pero, tamén o dicíamos antes, que non só das comunidades autónomas, senón de todos aqueles organismos públicos e incluso das organizacións sindicais que están afectadas por ese tipo de situacións. Para nós iso, a cogobernanza e a cooperación son imprescindibles.

Unha das cousas que que comentamos e que dicía ao principio é que parece que despois de 30 anos todos nos estamos dando conta de que agora é cando botamos as mans á cabeza, cando levamos mais de 30 anos con competencias nas comunidades autónomas, cando levamos os 30 anos sen facer cambios legislativos nin avanzar no que era todo o a Lei de Industria, e agora, por iso tamén dicía ao principio que parece que é cando se nos di en este momento por parte de Europa que mira que hai que votar a tal e que todo o mundo ten que votar unha man. Claro nós o que entendemos neste momento é que á desesperada que se fai neste momento, por sacalo adiante e que incluso isto tiña que ser moito máis madurado coas propias, o que son os axentes sociais, pero tamén coas comunidades autónomas. E botamos en falta que tamén durante estes 30 anos, pois nas comunidades autónomas, neste caso, no caso galego, que non se tiveran asumido máis competencias ou que non se houberan pedido ou recuperando competencias en materia de industria que realmente nós, día si e día tamén, en todas as mobilizacións sociais que facemos a nivel galego, incluso con iniciativas que levamos presentadas no Parlamento galego, loxicamente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 35

vemos que moitas veces neste caso, porque son galego, tamén a Xunta de Galicia o único que fai moitas veces é de sucursal ou incluso de algunhas empresas, simplemente por chamalo dalgún xeito, é dicir, acompañaa, pero non ten iniciativa á hora de facer propostas no tema industrial a nivel galego.

Despois, cando se preguntaba tamén en que sectores ou como de podemos non temos competencias e non as non as exercemos. Pois eu teño claro, é dicir, se nós temos recursos, temos enerxía, temos que atraer empresas. Por que non atraemos empresas? Porque loxicamente, na centralización que dicíamos se aposta por determinados polos industriais en determinadas zonas do Estado español, onde realmente Galiza queda totalmente ao marxe cando, nós, incluso a palabra que moitas veces non nos gusta e seguímolo recalcando unha e outra vez, o tema de que para a nosa reconversión, é dicir, sufrimos desde en todos os sectores no sector naval, coa perda de un montón de postos de traballo. Se incluso agora se falaba do sector da automoción, seguimos perdendo traballadores no sector da automoción, perdemos traballadores no sector do mar, perdemos traballadores no caso de toda a industria eólica que se está desenrolando e segue sendo un goteo de traballadores que se van perdendo, loxicamente, porque non hai unha aposta polo territorio e polo tanto, as industrias que se poidan instalar no país cunhas condicións máis favorables porque, o que dicíamos, coa redución da factura eléctrica ou coa redución das peaxes no caso da distribución eléctrica, pois podían axudar a que as empresas se puideran asentar no país.

E por outro lado, á hora de desenrolarnos como sector industrial, o que non podemos pensar é que, é dicir, a min cando me convidaron a vir a esta comisión, o primeiro que que se me veu á cabeza, é dicir, é onde acababa a miña intervención, é dicir, son máis cartos públicos para as empresas a cambio de nada. Foi a primeira reflexión que se me veu á cabeza foi a es dicir, imos regularizar de algunha maneira todas as axudas que estamos metendo, imos apostar por determinados proxectos, imos a apostar por determinadas situacións, pero cal vai a ser a reversión da aposta de todos eses proxectos que imos a facer?

Pero loxicamente eu, unha vez despois non son, como dixen antes, técnico na materia, pero en vez de ter visto o tema do anteproxecto, vexo que non hai retorno ningún á hora de que se melloren as condicións de traballo, se os expedientes de regulación de emprego ou toda destrución de emprego que se está levando, pois iso, leve consigo a que os traballadores vos teñan unhas condicións mellores, etcétera, etcétera. Polo tanto, nós entendemos que debe de haber unha compensación, por iso que dicía antes, no tema da perda de emprego e no tema da creación de industria, ten que estar totalmente vinculada. E aí, ben, xa antes se comentaba tamén, o tema de que claro un sector que perda o 65 %, unha empresa que perda o 65 % da súa capacidade, loxicamente estamos falando xa de dun morto que temos aí encima da mesa que non podemos xa botarlle a man, entón, ben, a ver como salvamos. Por iso, cando se fala moitas veces de reindustrialización, cremos que, o que dicía eu antes tamén, eu creo que primeiro hai que crear antes de destruír. E nós tamén, polo que dicía da reindustrialización, sabémolo que co peche das térmicas seguimos esperando alí a ver cando se reindustrializa. Por iso tamén a crítica que tamén facía antes e eu creo que hai que velo nese sentido que todos os cartos que se están metendo nos fondos de transición xusta para a nivel galego, pois non se están aproveitando para reindustrializar esas zonas tan deprimidas como están caendo, pois como son as comarcas, neste caso das Pontes ou incluso de Meirama.

E por outro lado, tamén quería comentar, é dicir, a pregunta que se facía do tema das deslocalizacións consentidas, pois efectivamente hai deslocalizacións consentidas. Sabemos de empresas que están no territorio galego, que esa mesma empresa trasladouse a Portugal, trasladouse ao norte de África, trasladouse a outro tipo de país, simplemente por unha decisión, non se sabe moi ben de quen ¿que podíamos dicilo, pero non o quero comentar, claro¿, loxicamente de quen? Pois da propia empresa, porque a min me sae máis barato fabricar en non sei onde que fabricar aquí, como non quero nomear ningunha empresa en concreto, pois iso sáeme máis barato fabricar en non sei onde que fabricar aquí, co cal non teño ningún problema, cerro aquí, teño algunha consecuencia? Non, simplemente vou traer un produto de outro sitio que me vai a favorecer exactamente o mesmo proveedor me vai dar a mesma o mesmo produto que eu lle daba, que tiñamos alí ao lado da porta, e iso non se fai absolutamente nada. A lei tiña que combater toda esa deslocalización no sentido de que as empresas non se poderán deslocalizar, que aínda que o di e, tamén o se leu, xa se comentou antes, que os beneficios ou todas as axudas, aquelas que puidera ter, tiñan que ser moito máis fiscalizados e ter moito máis control por parte das administracións de que esa situación non se puidera dar para que esas deslocalizacións non se puideran producir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 36

Eu quero tamén poñer o énfase, e xa remato, no sentido de que cando falamos do tema da industria temos que falar tamén de persoas e de territorios, e falando de persoas e territorios, a única forma de que as persoas e os territorios manteñan a poboación, crezan e, polo tanto, sexan prósperos, loxicamente, nós o dicimos tamén como unha consigna e ao mellor é unha consigna sindical, onde hai industria hai emprego, onde hai industria se asenta a poboación e onde hai industria hai beneficio e ao redor da industria crea todos eses servizos que despois benefician a todo o territorio onde as industrias están asentadas. Doutro xeito, sinto dicilo, e veño dun país totalmente que cada vez máis esmorece, que as industrias vemos como día tras día as empresas están pechando e non hai ninguén, loxicamente que bote unha man e que teña esa perspectiva de crear unha política industrial realmente de aposta. Porque recursos, como digo, temos enerxía, temos o único que nos falta, pois é avanzar nas competencias que ten que ter neste caso a Xunta de Galicia e polo tanto, reclamar que toda esas empresas atraelas a que veñan a asentarse no territorio galego.

Nada máis e moitas grazas.

A ver si soy capaz de dar una respuesta común, porque sí que nosotros, como central sindical, cuando hablamos de avanzar en competencias de las comunidades autónomas decimos que hay que tener más competencias y ahí coincidimos en que cualquier participación de las comunidades autónomas tiene que estar regulada en la propia ley. Pero no solo en las comunidades autónomas, sino también en los organismos públicos y organismos sindicales afectados por ello. La cogobernanza y la cooperación son imprescindibles por ello.

Una de las cosas que decía al principio y que ya comentamos es que parece que después de treinta años es cuando nos echamos las manos a la cabeza, cuando llevábamos ya treinta años sin hacer cambios legislativos ni avanzar en lo que era la ley de industria, y ahora parece que es cuando Europa nos dice: Oye, ¿qué hay que hacer aquí?, y entonces de repente nos damos cuenta de que hay que hacerlo y entonces se hacen las cosas a la desesperada por sacarlo adelante. Esto tendría que ser algo que los agentes sociales y las comunidades autónomas tendrían que sopesar mejor. En el caso gallego, podemos decir que es una pena que no se hubieran obtenido más competencias o recuperado competencias en temas industriales, sobre todo después de todas las movilizaciones sociales que hacemos a nivel gallego y con todas las iniciativas que presentamos en el Parlamento gallego. La Junta de Galicia, sin embargo, muchas veces lo único que hace es actuar como sucursal o como agente de acompañamiento y, sin embargo, no tiene iniciativa para hacer propuestas.

Cuando preguntaban en qué sectores cuando tenemos competencias y no las ejercemos, qué es lo que vamos a hacer. Pues vamos a ver, si tenemos energía tenemos que atraer empresas ¿y por qué no atraemos empresas? Porque muchas veces se apuesta por polos industriales en algunas zonas de España y Galicia se queda completamente de lado para nuestra reconversión, que la sufrimos en todos los sectores, en el sector naval con la pérdida de un montón de puestos de trabajo, en el sector de automoción seguimos perdiendo trabajadores también, en el sector del mar también, y en toda la industria eólica que se está desarrollando... Es decir, es un goteo de trabajadores que vamos perdiendo básicamente porque no hay una apuesta por el territorio e industria que se pueda instalar en nuestro país con unas condiciones más favorables. ¿Por qué? Porque si reducimos el peaje o el transporte de la industria eléctrica podríamos facilitar que se asentasen en Galicia.

Y para desarrollarnos como sector industrial no podemos pensar... Es decir, cuando a mí me invitaron a venir a esta comisión lo primero que se me vino a la cabeza es: ¿dónde voy a acabar mi intervención? Son más cargos públicos para las empresas a cambio de nada. Es lo primero que se me vino a la cabeza. Vamos, de alguna manera, a utilizar todas estas ayudas apostando por proyectos, vamos a apostar por situaciones, pero ¿cuál va a ser la reversión de todos estos proyectos que vamos a implantar?

Más allá del planteamiento técnico del anteproyecto, veo que no hay retorno para mejorar los expedientes de regulación de empleo ni las condiciones de trabajo. Con todo el empleo que se está destruyendo, los trabajadores no van a tener mejores condiciones, así que yo entiendo que tiene que haber una compensación en el tema de la pérdida de empleo y de la creación de industria, tiene que estar muy vinculado. Antes se decía también que un sector que pierde el 65 % de su capacidad estamos hablando de un muerto que tenemos ahí encima de la mesa, que no vamos a poder reanimar, así que vamos a ver cómo lo salvamos. Cuando hablamos de la reindustrialización creo que primero hay que crear antes que destruir. Cuando hablábamos de la reindustrialización, ya sabemos lo que ocurre con las térmicas, a ver cuándo se reindustrializa. Esta es una crítica que hacía antes y hay que verlo en este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 37

sentido. Creo que todos los cambios que se están haciendo en los fondos de transición justa a nivel gallego no se están aprovechando para reindustrializar esas zonas tan deprimidas como en As Pontes o en Miranda.

Quiero comentar también que cuando hablamos de la deslocalización consentida, pues sí, hay deslocalizaciones consentidas. Hay empresas que están en el territorio gallego que se cambiaron a Portugal, se trasladan al norte de África y a otro tipo de países simplemente, ¿por qué? Por una decisión no se sabe muy bien de qué. Lo podría decir, pero no lo quiero comentar. Es una decisión de la propia empresa porque dice: Para mí es más barato fabricar en no sé dónde que aquí, y como no quiero mencionar a ninguna empresa en concreto, pues sí, como es más barato hacerlo allí que aquí y no tiene ninguna consecuencia, pues no. Y entonces vamos a tener el mismo proveedor que va a dar el mismo producto, y contra esto no se hace absolutamente nada. Yo creo que hay que combatir toda esa deslocalización, porque las empresas no tendrían que poderse deslocalizar de esa manera. Esto ya lo hemos comentado antes, los beneficios y las ayudas tendrían que estar mucho más fiscalizadas y con un mayor control por parte de la Administración para que esta situación no se produzca y para que no se hagan estas deslocalizaciones.

Quiero hacer hincapié también, y con esto acabo, en que cuando hablamos de la industria tenemos que hablar de personas en territorios. La única manera de que las personas y los territorios crezcan y mantengan su población y sean prósperos es diciendo unas consignas: donde hay industria hay empleo, donde hay industria se asienta la población, hay beneficio y se crea toda una red de servicios que benefician a todo el territorio donde están asentadas las industrias. Siento mucho decirlo, vengo de un país que va disminuyendo, en el que las empresas van cerrando y necesitamos esta perspectiva de crear una política industrial que apueste, porque tenemos recursos, tenemos energía y necesitamos avanzar en las competencias que tiene que tener la Junta de Galicia en este caso y reclamar que se atraiga a todas esas empresas para que se asienten en el territorio gallego.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Xoan Xosé Bouzas, secretario nacional de CIG Industria en Galicia.

Le repito lo mismo que a sus otros compañeros: estamos a su disposición por si tienen enmiendas a esta ley que quieran hacer llegar a los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

— DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA (RIERA I REÑE). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TURISMO. (Número de expediente 219/000270).

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos la última comparecencia del día. Les recuerdo que las comparecencias son en relación con el proyecto de ley de industria y autonomía estratégica.

Como he comentado, tenemos ahora la cuarta comparecencia. Nos acompaña la señora Inmaculada Riera i Reñe, directora general de la Cámara de Comercio de España. Tiene un tiempo de treinta minutos, que se los puede repartir como quiera entre intervención y respuesta. Cuando quiera, puede intervenir.

Gracias.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA** (Riera i Reñe): Moltes gràcies, presidenta.

Muchísimas gracias. Es un honor estar aquí. Gracias, también, en nombre de la Cámara de Comercio de España por tener la oportunidad de comparecer en esta comisión, que fue la mía durante muchos años, la Comisión de Industria y Turismo del Congreso. La verdad, es un privilegio también poder exponerles y compartir con todos ustedes la visión que tengo y tenemos en la Cámara de Comercio España sobre este proyecto de ley.

Quiero trasladarles ante todo que creemos firmemente en el protagonismo de la industria en nuestra economía. Por tanto, entendemos que esta ley es necesaria, importante y estratégica, y más en el entorno actual que nos obliga a dar pasos firmes en la dirección de la productividad, de la competitividad, de la integración europea y, también, de la resiliencia.

Antes de entrar en el análisis más concreto de la ley, sí que me gustaría compartir con ustedes, presidenta, y trasladarles algunas consideraciones más generales que están en la base del apoyo y de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 38

consideración que tenemos por la industria y, en concreto, por el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica.

En primer lugar, creo que es muy importante resaltar el papel de la industria española. La industria española es un sector que ha demostrado una sólida resiliencia, niveles de productividad importantes, estabilidad en el empleo y, también, una gran capacidad de arrastre del conjunto del sistema productivo. Estos son algunos de los factores. Es por ello que la apuesta por su reforzamiento, por la reindustrialización y por una modernización del sector es incuestionable. Todo ello pasa por la actualización y la mejora del marco regulatorio vigente. Consideramos este proyecto de ley estratégico porque incide en lo más estructural y representa —a nuestro entender y a mi entender— un cambio de modelo en términos de gobernanza, de colaboración, de nuevos instrumentos y recursos, pero también es estratégico por el enfoque europeo tan necesario y por su compromiso con la autonomía estratégica.

En segundo lugar, en la Cámara de Comercio España, como corporación de derecho público que somos, trabajamos al servicio de una industria más competitiva y más resiliente. Lo hacemos en dos ámbitos o dos vertientes fundamentalmente. En primer término está la dimensión más operativa, trabajando en proyectos y como organismo intermedio de la administración en la gestión de fondos europeos al servicio de las empresas, muy en particular de las pymes y de las pymes industriales. En segundo término, lo hacemos también a través de la función consultiva que tenemos encomendada por la Ley 4/2014. Ejercemos esta función a través de las comisiones en las que participan las empresas, vocales y vocales colaboradores de la Cámara de Comercio de España, las mismas cámaras territoriales y la Administración pública, en un modelo bueno y eficaz de colaboración público-privada que es un instrumento en el que creemos firmemente. En concreto, las comisiones de Industria y también de Asuntos Europeos y de Energía —fundamentalmente la Comisión de Industria— han trabajado y trabajan en el análisis y en las aportaciones a este proyecto de ley.

Voy a entrar ya en el análisis de la ley de industria y lo voy a hacer desde tres ámbitos distintos. En primer lugar, compartiré con todos ustedes, señorías, los principales motivos que avalan desde nuestra perspectiva este proyecto de ley; en segundo lugar, entraré en algunas cuestiones más específicas recogidas en el proyecto de ley; y, en tercer lugar, me gustaría compartir con todos ustedes los temas en los que entendemos que se deberá avanzar en esta fase de tramitación de la ley.

En relación con el primero de los puntos, la Cámara de Comercio de España quiere destacar cuatro motivaciones al proyecto de ley. En primer lugar, la revisión del marco normativo y regulatorio era y es obligada. La ley revisa y moderniza el marco normativo en el que la industria española desarrolla su actividad como sector clave para el crecimiento económico y el progreso y el bienestar del país. La actual legislación en vigor se aprobó hace más de tres décadas en las que el entorno nacional, el europeo y el mundial se han visto sometidos a cambios estructurales muy profundos. Pero, sobre todo, es también una revisión necesaria por la misma aceleración de los cambios y las transformaciones que vienen y que están viniendo de la mano de la digitalización, la aceleración tecnológica en general, la transición energética y también la sostenibilidad y todo el marco de economía circular, que son ejes que afectan directamente a la industria.

Otro de los motivos de la oportunidad de esta ley está relacionado con el contexto político e institucional a escala global. Este contexto político e institucional ha reforzado el protagonismo del sector industrial y también la necesidad de atención y de acción específica desde la política económica. Un cambio de paradigma económico a nivel mundial en el que la globalización ha dado paso a un entorno de rivalidad también geoeconómica, con nuevos retos y oportunidades para la industria, haciendo necesaria también esta revisión y este nuevo marco normativo.

La tercera razón para que esta ley cumpla con estos requisitos de necesidad es la de tener una nueva política industrial europea y estar alineados con ella, en la que el fortalecimiento industrial y la autonomía estratégica se presentan como desafíos principales. Así lo recoge el plan de trabajo 2025 de la misma Comisión Europea, respaldado por los informes Draghi y Letta, y que encuentra su continuidad en la Brújula para la Competitividad, el Pacto Industrial Limpio y las propuestas ómnibus presentadas hoy mismo en Bruselas. Por lo tanto, es preciso ofrecer una respuesta en clave nacional a esta nueva estrategia industrial europea, y creemos que la ley la da.

Por último, creemos también muy positivo el procedimiento seguido en la elaboración del proyecto de ley a través de este ejercicio de colaboración público-privada que —reitero— es efectiva y es tan necesaria. Estas son algunas de las motivaciones de carácter más general y estratégico que, a mi juicio, están detrás de la importancia de esta nueva ley y que la misma ley también recoge.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 39

Paso al segundo de los puntos que he anticipado, con el que quiero destacar algunos de los aspectos más concretos que incorpora el proyecto de ley y que nos parecen relevantes.

En primer lugar, la ley permite y abre el camino de la modernización y el fortalecimiento del tejido industrial a través de un nuevo modelo de gobernanza del sector, con unos instrumentos y mecanismos que aportan más flexibilidad y permiten aprovechar las sinergias derivadas de la colaboración. Me estoy refiriendo a instrumentos como la Estrategia Española de Industria y Autonomía Estratégica, la misma Conferencia Sectorial de Industria y Pyme o el Foro Alto Nivel de la Industria Española.

En segundo lugar, el proyecto de ley reconoce el sector industrial como un pilar fundamental de la economía y de la sociedad española, y establece diversos mecanismos para incrementar su productividad y competitividad con una base de estabilidad y una visión a largo plazo. En particular, el título II se refiere al apoyo a la competitividad y sostenibilidad del ecosistema industrial, contemplando diversas medidas, destacando, por ejemplo, el marco que se establece a través de los programas, ayudas e incentivos específicos para el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, el impulso del emprendimiento o las acciones orientadas a la capacitación y retención del talento, así como también las propuestas para la modernización, sostenibilidad y circularidad de todo el sector industrial. También, creo que es importante destacar los avances para el fomento del acceso a la financiación y la mejora, tan importante, de los procesos administrativos para las empresas del sector.

Un tercer elemento que entendemos que es importante resaltar de este proyecto de ley es la especial promoción de la internacionalización del sector industrial en el título III. Los proyectos y ecosistemas industriales estratégicos, los PERTE, la Reserva Estratégica basada en las Capacidades Nacionales de Producción Industrial —RECAPI— o la certificación de autonomía estratégica han de ser palancas de reactivación industrial y de expansión exterior. Y las alianzas estratégicas y redes internacionales a las que se refiere la ley han de permitir abrir nuevos mercados y atraer también más inversión extranjera.

En cuarto lugar, el título IV aborda todo el marco de talento, innovación y la cultura industrial, que son claves en la recuperación de esta base industrial tan necesaria, y para hacer de la industria española un sector más fuerte y productivo. En esta dirección, el proyecto de ley articula medidas y programas educativos y de capacitación para impulsar la vocación, el emprendimiento, la atracción y la retención de talento en todos los niveles profesionales y formativos. Esto pasa, ineludiblemente, por el impulso de la formación profesional, en especial entre las pequeñas y medianas empresas, y por la transferencia tecnológica con una mayor conexión entre universidad y empresa, con un impacto directo también en la industria y en el tejido industrial.

Además, del proyecto de ley quisiera señalar el impulso a la colaboración entre los distintos actores del ecosistema industrial. Empresas de cualquier dimensión —grandes, medianas, pequeñas— y de cualquier subsector industrial, Administraciones en sus distintos niveles, las universidades, los centros de formación, los centros tecnológicos, los mismos polígonos industriales, etcétera, conforman este ecosistema industrial. Y los ecosistemas industriales integrados incentivan la innovación, que es un pilar imprescindible de competitividad y de transferencia tecnológica, optimizan la cadena o las cadenas de suministros, generan sinergias, reducen costes y posibilitan, de seguro, una mejora de la eficiencia operativa.

Por último, entre estos aspectos más concretos, no puedo dejar de hacer referencia a las pequeñas y medianas empresas. Las pequeñas y medianas empresas están constantemente presentes a lo largo de este proyecto de ley y son claves en el crecimiento y en la mejora productiva y competitiva del sector industrial.

Paso, señorías, al tercero de los puntos, y quisiera aquí plantear algunas cuestiones del proyecto de ley sobre las que llamar la atención en esta fase de tramitación, en aras, sobre todo, de su refuerzo y su perfeccionamiento.

En primer lugar, creemos que sería conveniente explicitar en mayor medida medidas concretas para mejorar la competitividad industrial en sectores estratégicos por su impacto sobre el conjunto de actividades industriales, como es el caso del transporte, la descarbonización de la industria o la energía.

En segundo lugar, es preciso garantizar la consideración de los principios de buena regulación en su aplicación efectiva. En particular, quiero destacar el principio de simplificación y de reducción de la carga administrativa como factor fundamental para la competitividad de las empresas y, sobre todo, de las pymes.

En tercer lugar, creemos que es imprescindible asegurar la participación efectiva de los diferentes actores y subsectores industriales involucrados, lo que robustecería aún más la colaboración público-privada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 40

en este sector. Esta cooperación estrecha con los diferentes sectores industriales se podría materializar mediante la participación directa en la elaboración de la Estrategia Española de Industria y Autonomía Estratégica y del plan estatal que la desarrolla, que debería contar con la participación de sectores estratégicos. Ello dotaría de solidez y apoyo explícito a la misma estrategia. En este sentido, el enfoque del proyecto de ley debe garantizar el reconocimiento tanto de los sectores industriales estratégicos, con elevado valor tecnológico y con una elevada capacidad tractora, como de aquellos ya más consolidados en los que España, en todos ellos, es líder mundial y es sumamente competitiva. Asimismo, el nuevo contexto normativo del sector industrial debe garantizar, a nuestro entender, la coherencia y coordinación presente y futura con los diferentes desarrollos e iniciativas impulsados desde instancias europeas —también desde otros departamentos ministeriales—, así como las actuaciones industriales en el marco de las competencias autonómicas. Ello permitirá, sin duda, aprovechar sinergias, evitar desajustes y optimizar los recursos dispuestos en beneficio del conjunto del sector industrial y del interés general del país.

En cuarto lugar, quisiera destacar algunas cuestiones a las que creemos que hay que prestar una atención específica en esta fase de tramitación. Entendemos que la consecución de los objetivos de la nueva ley depende también de la disposición de recursos, tanto públicos como privados, en línea con lo que nos marca el informe Draghi. En el marco de la financiación, deberemos también ser innovadores en diseñar e impulsar nuevos instrumentos de financiación o fondos que proporcionen proyección y estabilidad al sistema industrial y que contribuyan a la transformación digital y a la transición energética. Será necesario contar con una hoja de ruta estratégica en plazos y en recursos y en la que se identifiquen las prioridades. La optimización de los recursos también entendemos que debería basarse en el efecto multiplicador de cada subsector industrial.

Por último, son fundamentales los mecanismos de evaluación de impacto de todas las medidas. Es parte, y debe serlo, de la hoja de ruta y de nuestra capacidad para ir modulando y adaptando las políticas industriales. No olvidemos que una de las principales razones de ser y uno de los principales objetivos de la ley es que la industria amplíe su impacto positivo en términos de PIB, en términos de productividad y de competitividad del país. Será necesario, por tanto, articular mecanismos precisos que permitan hacer seguimiento, cuantificar y medir el impacto de todas aquellas medidas que se pongan en marcha de modo absolutamente objetivo y también al margen de los ciclos políticos. **(El señor vicepresidente, Romání Cantera, ocupa la Presidencia).**

Termino ya, presidente, señorías, y concluyo con una idea de fuerza que para la Cámara de Comercio de España, para nosotros, es muy importante: la importancia de los consensos, repito, la importancia del consenso. Volviendo a mis primeras consideraciones, valoramos este proyecto de ley como una ley estratégica, con visión de largo plazo, que permita dotar de estabilidad y seguridad al sector y reforzar también su efecto tractor sobre el tejido productivo y social del país. Esto implica que debería ser necesario alcanzar el mayor acuerdo posible, que garantice a largo plazo estabilidad y seguridad del nuevo marco normativo en el que se está trabajando y que dé al sector una capacidad de adaptación a los cambios, cumpliendo también con los objetivos europeos de conseguir una industria más sólida, más competitiva, más tecnológica. El interés general, entendemos, es así como lo demanda.

Muchísimas gracias, señorías. Muchísimas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romání Cantera): Muchísimas gracias.

Pasamos a continuación a los grupos políticos. Veo que no está el señor Rego, y la señora Sagastizabal acaba de retirarse, por lo tanto, la señora Granollers, por favor —la presidenta, en este caso—, tiene la palabra.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

Senyora Immaculada Riera, perdoni que hagi marxat, però si no havia de fer la. Donar la paraula a mi mateixa i he cregut que no era massa, massa oportú.

Bé, doncs nosaltres pensem que la Llei d'Indústria ha de ser una eina per enfortir el teixit productiu del nostre país, però a l'hora de garantir un model sostenible, modern i sobretot equilibrat territorialment. Suposo que estarem, estarem totalment d'acord.

Ha parlat de les pimes. Nosaltres estem donant tot el suport necessari a les pimes, a la seva reindustrialització, però creu que la llei preveu mecanismes suficients per garantir el creixement de les petites i mitjanes empreses industrials i evitar una concentració a mans de grans companyies? I amb això també em referiré a les grans companyies que opten a concursos per després contractar a petites i mitjanes empreses que ja sabem que porta a la precarització. Per tant, li pregunto també quines mesures

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 41

serien necessàries per assegurar que aquesta reindustrialització sigui efectiva i com a equilibri territorial, com valora l'impacte d'aquesta llei en la indústria a les diferents comunitats autònomes? Vostè sap que a Catalunya s'ha fet bé la feina. Tenim una bona llei d'indústria. S'ha treballat bé. Com ho hauríem de fer per evitar aquesta invasió competencial que pugui tenir la llei? I em refereixo també a invasió competencial quan ha parlat de formació, que crec que és clau la formació de la gent, del personal que es necessita per la indústria, però també en aquest cas, les competències transferides a la Generalitat de Catalunya. I també he de dir que el Govern de Catalunya, quan estava presidit per Esquerra Republicana de Catalunya, amb la ma del conseller Torrent, es va fer una feina molt bona en els processos de formació per a les empreses. Aquí no podem, el que no podem fer és que això es reguli des de l'Estat, tenint en compte, sense que tingui en compte les nostres competències.

També li vull fer uns apunts sobre transició ecològica. La indústria ha de jugar un paper clau en la lluita contra el canvi climàtic. Vostè considera que la llei incorpora mecanismes suficients per garantir que aquesta transició ecològica sigui justa i sostenible? Creu que els incentius de les ajudes a la indústria haurien d'estar condicionats a compromisos en matèria d'innovació tecnològica que redueixin les emissions de CO₂ però també que contribueixi a una creació d'ocupació estable? Perquè tot ens ajuda a que aquestes deslocalitzacions no siguin efectives.

I pel que fa a internalització, internacionalització i competència ¿i amb això acabo president¿ com es pot garantir que la llei ajudi a les empreses industrials a competir en un mercat global? Tal com ha parlat, i que aquest mercat global no ens faci caure en una política de baixos costos laborals que ens porta a una precarització del sector.

Gràcies.

Señora Inmaculada Riera, perdone que me haya ido, pero, si no, tendría que darme la palabra a mí misma y quedaba un poco raro, no era muy oportuno.

Nosotros pensamos que la ley de industria tiene que ser una herramienta para el tejido productivo de nuestro país, pero a la vez tiene que garantizar un modelo sostenible y equilibrado a nivel territorial, evidentemente. Supongo que estaremos totalmente de acuerdo.

Ha hablado usted de las pymes. Nosotros estamos dando todo el apoyo necesario a las pymes, a su reindustrialización, pero ¿cree que la ley prevé mecanismos suficientes para garantizar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas industriales y para evitar que haya una concentración que se produzca en manos de las grandes empresas? Me referiré también a las grandes compañías que optan a concursos para luego contratar a pequeñas y medianas empresas, que ya sabemos que eso lleva a la precarización. Así que me pregunto también cuáles serían las medidas necesarias para poder asegurar que esta reindustrialización sea efectiva. Y como equilibrio territorial, ¿cómo valora usted el impacto que tiene esta ley en las diferentes comunidades autónomas y sus industrias? Porque, como sabe usted, en Cataluña se ha hecho un buen trabajo. Tenemos una buena ley de industria, se ha trabajado bien, y quisiéramos saber qué podemos hacer para evitar esa invasión competencial que puede tener la legislación. Cuando hablo de invasión competencial, me refiero a aquello que ha dicho usted de la formación, porque la formación del personal necesario para la industria es muy importante, pero en este caso también las competencias están transferidas a la Generalitat de Catalunya. Y tengo que decir entonces que el Gobierno de Cataluña, cuando fue presidido por Esquerra Republicana de Catalunya, de la mano del conseller Torrent, se hizo una muy buena labor en los procesos de formación de las empresas. Claro, lo que no podemos hacer ahora es que esto se regule desde el Estado, sin tener en cuenta nuestras competencias.

También tenía unos apuntes sobre transición ecológica. La industria tiene que desempeñar un papel muy importante en el cambio climático. ¿Usted cree que esta ley incorpora mecanismos suficientes para garantizar que esta transición ecológica sea justa y sostenible? ¿Cree que los incentivos de las ayudas a la industria tendrían que estar condicionados a compromisos en materia de innovación tecnológica —las emisiones de CO₂—, pero también que contribuyeran a una generación de empleo estable?, porque todo eso nos ayuda a que esas deslocalizaciones no sean efectivas.

Por lo que se refiere a la internacionalización y competencia —con eso acabo, presidente—, ¿cómo se puede garantizar que la ley ayude a los tejidos industriales a competir en un mundo global, como ha mencionado usted, y que este mundo global no nos haga caer en una política de bajos costes laborales que nos lleve a su vez a la precarización del sector?

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 42

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romaní Cantera): Continuamos con el Grupo SUMAR, Manuel Lago.

El señor **LAGO PEÑAS**: Muchas gracias.

Señora Riera, aprovechando el profundo conocimiento que la Cámara de Comercio tiene sobre la realidad de las empresas, le quería hacer tres preguntas concretas que tienen que ver con la ley, con cómo se vincula la ley a empresas y sectores. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia**). En su opinión, ¿cuáles son los sectores de actividad en los que España, las comunidades autónomas o el Estado, se deberían esforzar más para conseguir desarrollarlas? O sea, ¿cómo se llama la reindustrialización? ¿Qué nombre tiene ese proceso de localización de la industria en el mundo que parece que viene ahora?

La segunda idea es si la ley contempla instrumentos para fomentar la colaboración empresarial. Antes SUMAR habló varias veces del papel de lo público, pero yo también creo en la colaboración de las empresas. Tiene diferentes nombres —los *clusters*, el distrito industrial, los parques de proveedores—, pero sin ninguna duda la articulación de las empresas con diferentes tamaños en un sector o en un territorio es la herramienta clave para compensar, para suplir la falta muchas veces de tamaño empresarial en nuestro país. Tenemos ejemplos a favor muy positivos de cómo se articula un territorio en torno a una gran empresa, siendo capaz de generar un tejido productivo que después crece lo suficiente como para no depender solo de la gran empresa. ¿Cómo actúa la ley en esta agrupación empresarial que permita desarrollar la industria supliendo el problema del tamaño?

Por último —me interesa mucho su opinión sobre esto, porque creo que la Cámara de Comercio protagonizó durante muchos años, y lo sigue haciendo, las políticas de internacionalización de las empresas españolas—, ¿cuál cree que debe ser la política de apoyo de la ley y de las administraciones públicas y semipúblicas para fomentar la internacionalización de nuestras empresas? ¿Van ellas solas o hay una política pública que permite ampliar los mercados de las empresas de nuestro país?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lago.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra, por tres minutos, su portavoz, Alberto Rodríguez Almeida.

Cuando quiera.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Riera, ha dicho que este proyecto de ley da cabida al nuevo marco estratégico de la Unión Europea. No me queda muy claro a qué se refiere y le pediría alguna aclaración a este respecto, entre otras cosas porque veo un desfase temporal entre una norma y la otra. Hay que tener en cuenta que el anteproyecto de este proyecto de ley se publicó el 2 de julio y se había sustanciado el trámite de participación pública anterior desde el 13 de diciembre de 2022 hasta el 5 de enero de 2023. No sé a qué se refiere con el nuevo marco estratégico en la Unión Europea. Lo que conmovió un poco ciertas posiciones en la Unión Europea fue el informe Draghi, y el informe Draghi es del 10 de septiembre de 2024. Por tanto, no veo esa posibilidad de relación entre ese nuevo marco estratégico de la Unión Europea y este proyecto de ley. Una segunda pregunta en esa misma línea es si no cree usted que este proyecto de ley precisamente es continuista con el camino anterior a las críticas que se han puesto de manifiesto en el informe Draghi sobre el futuro de la competitividad europea.

Tengo apuntadas aquí una serie de cuestiones que son propias de su institución, de la Cámara de Comercio de España, que decía, con respecto a este proyecto de ley, que era necesario aplicar el principio de simplificación administrativa. No sé si sostiene ese posicionamiento y, si así fuera, qué medidas concretas propone, porque mi grupo parlamentario tiene la simplificación normativa en el ADN, la tiene en su programa y trabajamos mucho, pero quien la ha precedido como compareciente ha dicho que era necesario que las comunidades autónomas tuviesen todavía más competencia en materia de industria, y me veo obligado a preguntarle a usted si cree que esa medida que se ha propuesto, por ejemplo, por el compareciente anterior, es compatible con el principio de simplificación administrativa que se demanda a este proyecto de ley desde la Cámara de Comercio de España.

También hacen referencia desde la Cámara de Comercio a un nuevo contexto normativo en el que se garantice la coherencia presente y futura de las diferentes iniciativas. Yo creo que está todo un poco en la misma línea de esa falta de simplificación normativa, de esa falta de coordinación en políticas industriales que tenemos en España. También se ha hecho referencia por comparecientes anteriores a esa falta de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 43

coordinación interministerial. Creo que el tema de la energía ha sido muy reiterado por los comparecientes y, si tiene algo que decir al respecto, se lo agradecería.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alberto Rodríguez.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Obdulia Taboadela, por un tiempo de tres minutos.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchísimas gracias, presidenta.

Lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida, doble bienvenida, a la señora directora, como ciudadana y como parlamentaria, a esta su casa y agradecerle la magnífica exposición, muy concisa y, a la vez, recogiendo lo que la Cámara y ella misma creen que son elementos fundamentales. En mi opinión, ha hecho un magnífico resumen de la ley y de lo que puede suponer, sobre todo para la industria española y la industria española dentro de Europa.

Me ha gustado mucho su referencia a la necesidad de actualización de esta ley. Efectivamente, España ha cambiado mucho y el mundo ha cambiado mucho respecto a la última ley que está vigente. Por tanto, aunque solo sea en términos temporales, era necesaria una actualización para dar seguridad jurídica, para dar encaje a la nueva realidad económica, social y política de España, de Europa y del mundo. Creo que esta ley se adelanta. Por ejemplo, el hecho de que se llame ley de industria y autonomía estratégica y que haya sido redactada, al menos en sus primeras versiones, antes del informe Draghi o del informe Letta, demuestra que vamos en el buen camino, que el Gobierno ha sido consciente de ese necesario cambio hacia políticas que garanticen esa autonomía estratégica en algunos sectores y también en alguna producción industrial necesaria, sobre todo en épocas de crisis, como, desafortunadamente, nos mostró la pandemia.

Creo que esa referencia a la internacionalización está también muy presente en todo el proyecto de ley, así como los distintos niveles de gobernanza, que son los que representan a este país en su diversidad territorial, en su diversidad industrial. La Cámara es un magnífico ejemplo de cómo hay estructuras de mediación entre la sociedad civil, en este caso entre el tejido industrial, y las distintas administraciones. En ese sentido, esos nuevos niveles de gobernanza y de simplificación administrativa, que no significan motosierra, sino simplificar administrativamente los procesos de relación de las empresas con la Administración, es una obligación y, además, la tecnología nos puede proveer de instrumentos para ello. No significa una ausencia de regulación ni mucho menos un recorte en los distintos niveles de la Administración que son necesarios y que están presentes en esa actividad industrial; todo eso con el objetivo, desde luego, de la descarbonización, de la transición digital, de la transición energética.

En ese contexto, me gustaría hacerle dos preguntas rápidas, porque ya voy mal de tiempo, una más concreta y una más general, si me permite, directora. La concreta haría referencia a si ustedes, como Cámara de Comercio, como ese instrumento de mediación entre el tejido industrial y las diferentes administraciones al que me refería, se encuentran cómodos en esta ley, en esos nuevos instrumentos de gobernanza previstos en la ley de industria. En segundo lugar, de forma más general y también recogiendo el sentir de sus representados, ¿qué retos cree que tiene la empresa industrial española en general? Es verdad que daría para muchas tardes, pero ¿cómo pueden ser enfrentados y qué oportunidades aporta la ley para hacerles frente?

Muchísimas gracias. Quedo a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Obdulia Taboadela.

Para finalizar el turno de preguntas de esta comisión, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Irene Garrido, por un tiempo de tres minutos.

Cuando quiera.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Gracias, presidenta.

Señora Riera, sabe que de corazón le doy la bienvenida a esta Comisión de Industria y Turismo, un espacio que sabemos que le resulta enormemente familiar, puesto que usted fue diputada en la VII, en la IX y en la X legislaturas. Hoy acude en calidad de directora general de la Cámara de Comercio de España, por lo que, sobre la base de la finalidad que persigue esta institución, lo hace en representación de los intereses generales de las empresas españolas y también de las cámaras de comercio territoriales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 44

Tenemos tres minutos, muy poquito tiempo, y voy a lanzar una batería de preguntas —si no puede contestármelas todas en este momento, puede hacerlo en el momento que considere usted oportuno— en torno a este tema que nos ocupa, que es el proyecto de ley de industria y autonomía estratégica.

En relación con la gobernanza, en el Grupo Parlamentario Popular consideramos que el proyecto de ley no fortalece la colaboración y gobernanza con las comunidades autónomas, a pesar de que son ellas quienes tienen competencias exclusivas en materia industrial. ¿Percibe usted una tendencia hacia la centralización en el Ministerio de Industria? Se crea el Consejo Estatal de Política Industrial y el Foro de Alto Nivel, pero no contempla mecanismos vinculantes ni asigna ningún tipo de presupuesto. ¿Cree que estos órganos podrán influir de manera real en la competitividad industrial?

En cuanto a la financiación y apoyo económico, la ley no define un fondo específico de financiación para impulsar la competitividad industrial ni detalla cómo se articularán los recursos financieros para apoyar la industrialización y la innovación. ¿Considera que esto representa una debilidad estructural frente a competidores europeos? De hecho, ha sido criticado este hecho por la Alianza por la Competitividad de la Industria Española. Compartiré conmigo que el acceso a la financiación es un desafío para las pymes industriales. ¿Qué soluciones se propondrían o que faltaría por colocar en este proyecto de ley para conseguir que la empresa fuera capaz de innovar y de crecer?

La ejecución de los fondos Next Generation y de los PERTE de descarbonización ha sido deficiente, no siendo capaz de adjudicar, por ejemplo, en la línea 1, dotada con 1000 millones de euros, más del 45 % de los fondos. ¿Cree verdaderamente que esto va a ayudar al progreso, a la competitividad de la industria y las empresas españolas?

En cuanto a la energía, en el Partido Popular consideramos que la ley no incluye medidas concretas para garantizar un precio competitivo y estable de la energía, y precisamente la falta de capacidad en la red eléctrica está bloqueando proyectos industriales que son clave. La industria es la más perjudicada, con 10715 megavatios sin aprobación. Sin capacidad eléctrica, muchos grandes proyectos no pueden ni arrancar. ¿Considera que esta ley va a resolver este problema?

En cuanto a la innovación, se refiere la ley de forma breve a la digitalización y a la innovación, pero carece de instrumentos específicos de financiación para impulsar la transición hacia la industria 4.0. ¿Cómo valora la Cámara la ausencia de una estrategia clara de digitalización industrial en este proyecto de ley?

En cuanto a la fiscalidad, consideramos que la ley de industria no incluye medidas fiscales específicas para impulsar la competitividad, la inversión en innovación, la descarbonización industrial. Tampoco aborda la elevada presión fiscal a la que están sometidas en España las empresas industriales. ¿Considera la Cámara que debería haberse incluido un capítulo específico sobre política fiscal industrial para alinear los objetivos de competitividad con los incentivos fiscales?

Termino preguntándole si, en términos generales, la Cámara considera que el proyecto de ley, en el contexto geopolítico actual en el que estamos inmersos, recoge todos los cambios necesarios en el ámbito jurídico, económico y fiscal como para garantizar la competitividad internacional de nuestras empresas.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Irene Garrido.

Para finalizar, le doy la palabra a la señora Inmaculada Riera i Reñé, directora general de la Cámara de Comercio de España.

Quan vulgi. Li quedava un temps de dotze minuts.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA** (Riera i Reñé): Moltes gràcies, presidenta.

Quiero dar las gracias a sus señorías, a los señores diputados y portavoces de esta comisión. Intentaré responder a las cuestiones que se han planteado. Muchísimas gracias a todos por el planteamiento y por el tono, porque al final lo que queremos es una España mejor, una industria más potente, más competitiva y tener también el peso que nos corresponde en Europa y a nivel internacional.

Cuando hablamos del proyecto de ley, quiero resaltar una cosa en la que yo creo firmemente, antes de entrar en la respuesta a cada una de sus señorías: creo en los procesos de tramitación. Creo en los procesos de tramitación y creo que la ley y un proyecto de ley establecen un marco general, pero donde se juega mucho es en el proceso de tramitación, en la búsqueda, también, de estos consensos y de integrar visiones a veces distintas, pero que pueden formar parte de los proyectos de ley. Esto lo digo porque es en lo que creo, y durante los años en los que fui diputada, y con usted, señoría, llegamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 45

también a cambios importantes en algunas leyes, desde su presentación como proyecto de ley hasta su presentación a la votación final como ley. Por tanto, creo mucho en las capacidades, en las voluntades, y más en una ley que, más allá de los tiempos, es una ley tan necesaria. Treinta años son tres décadas, tres décadas, obviamente, muchas veces de coste oportunidad para el tejido industrial y en las que se ha intentado avanzar —yo misma fui portavoz de Industria—. Por tanto, no se puede perder más tiempo para tener una ley, una base, un nuevo marco adaptado a este nuevo contexto. Estamos viviendo unas transformaciones muy profundas, se están acelerando los cambios; sobre todo, a raíz de la crisis sanitaria de 2019 estos cambios se han acelerado de manera muy muy muy relevante, y esto aún nos obliga más, porque tenemos todos una gran responsabilidad, que es no solo la de querer lo mejor para nuestro país, para nuestra industria o para nuestras empresas, sino la de dotar a nuestro tejido empresarial, a nuestro tejido productivo, a nuestro tejido industrial de los mejores instrumentos para crecer y para crecer bien. La responsabilidad del sector público también está en generar los mejores entornos en los que las empresas tomen sus decisiones, y esta ley ha de permitir esto: generar el mejor entorno posible.

A partir de estas consideraciones que a mí me parecen importantes, porque también explican algunas de las respuestas a las preguntas que me han planteado sus señorías, empiezo respondiendo a la presidenta, como portavoz. Yo creo que uno de los factores y activos más importantes que tiene la industria es su capacidad de cohesión territorial. La industria cohesiona; cohesiona territorial, social y económicamente, y este es un elemento que hemos de tener muy en consideración porque este proyecto de ley sienta las bases de una mayor y mejor cohesión territorial.

Segundo, el papel de las pymes. No podemos olvidar que más del 90 % de nuestra estructura económica y empresarial está formada y conformada por pequeñas y medianas empresas, y esta parte tan importante y relevante de nuestro tejido empresarial y económico es la que más necesita de estos marcos normativos y regulatorios. El papel de las pymes es importantísimo, y todo lo que podamos hacer en esta ley y, más allá de esta ley, en otras leyes, no será nunca suficiente para darles este apoyo y este impulso a las pequeñas y medianas empresas, que necesitan y requieren instrumentos de competitividad y que necesitan y requieren formación. Por esto, en la Cámara de Comercio de España incidimos mucho en la formación profesional en las pymes y también en la cultura que hemos de trasladar a las pymes sobre la importancia de integrar la FP en sus propias empresas y en sus propias realidades empresariales y actividades económicas. Por tanto, hemos de sentar las bases para apoyar a las pymes en el marco del crecimiento, y esto pasa por ser facilitadores. Hemos de ser facilitadores. La ley ha de ser facilitadora del crecimiento de la pyme industrial. La ley ha de incentivar también el talento y la formación en las pequeñas y medianas empresas industriales —me refiero ahora a las pymes—. La ley ha de incentivar la mayor internacionalización de las pequeñas y medianas empresas. No olvidemos una cosa, que de la crisis del 2008-2012 salimos gracias al papel de la internacionalización, que fue determinante en su superación. La internacionalización es una palanca de crecimiento y de competitividad importantísima para nuestra economía y las pymes tienen un gran papel en ello. Después responderé también sobre los instrumentos de internacionalización, por los que me preguntaba su señoría.

Por tanto, la formación, las herramientas de competitividad y la internacionalización son elementos críticos que la ley, en su marco más general, recoge como proyecto de ley, pero, reitero, vamos a la tramitación porque muchos de los aspectos que su señoría planteaba estarán y se pondrán en juego también en el marco de la tramitación.

Quisiera aprovechar la intervención y las preguntas de la portavoz del Grupo Republicano para trasladarles y compartir con ustedes uno de los grandes retos que tenemos no solo en España, sino en Europa, cuando hablamos de internacionalización. Europa está mirando a la autonomía estratégica; abierta o no, pero autonomía estratégica. Pero no podemos olvidar que esta autonomía estratégica tan necesaria, y cuya necesidad se ha acelerado a raíz también de la crisis sanitaria, no es sinónimo de proteccionismo. Nosotros, como Europa, tenemos que continuar defendiendo los valores del multilateralismo, de la apertura comercial, de la integración económica. Tenemos que continuar este camino. Los ejemplos que tenemos ahora, después de tantos años de trabajo en los acuerdos comerciales de Mercosur, en el acuerdo Unión Europea, en la revisión y la actualización del acuerdo de la Unión Europea con México, etcétera, son instrumentos también al servicio de las pequeñas y medianas empresas porque son instrumentos de crecimiento y de competitividad, que es donde está también la internacionalización. Por tanto, es perfectamente compatible, y tenemos que hacer que lo sea, la autonomía estratégica, que perseguimos a nivel europeo y que es tan necesaria, con la defensa de estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 46

valores que siempre hemos defendido y que son marca europea; además, son importantísimos en el crecimiento de nuestras empresas y, especialmente, de las pymes.

El portavoz de SUMAR me preguntaba por los sectores. Podemos hablar de sectores con un alto valor tecnológico y podemos hablar de sectores más tradicionales, pero tenemos que hablar de todos los sectores. Creo que estamos en un momento en el que, con mayor o menor intensidad —obviamente, hay algunos sectores estratégicos—, todos los sectores aportan un gran valor al crecimiento económico. Hay sectores más tradicionales, como puede ser el sector agroalimentario, que estos últimos años ha dado un salto cualitativo impresionante en términos de incorporación de tecnología y de competitividad. Es el reflejo del cambio de un sector estratégico en nuestra economía, de un sector muy importante en nuestra economía y de un sector considerado tradicional. Estos últimos años hemos visto un cambio hacia la competitividad y hacia la productividad muy importante.

Me preguntaba también el portavoz de SUMAR por alianzas. Siempre he creído firmemente en el valor de las alianzas. He creído siempre firmemente, y lo he defendido —en esta sala también—, en el valor de la colaboración entre los distintos actores que conforman el ecosistema industrial y hemos de ser capaces de ponerlo en valor. Hemos de ser capaces de que esta colaboración, esta interacción entre empresas, universidades, centros de investigación —la investigación es transferencia—, centros tecnológicos —que es innovación— tenga un hilo conductor. Y, a partir de esta ley, podemos conseguirlo o podemos hacer que este circuito sea aún más eficiente porque juega a favor de la competitividad, sobre todo, de las pequeñas y medianas empresas. Las grandes empresas tienen sus propios centros de investigación y sus propios centros tecnológicos. A las pequeñas les falta este instrumento de dirección, de mejora, de competitividad, y el centro tecnológico es un ejemplo, y puede ser un inmejorable instrumento al servicio del crecimiento y la competitividad de las pymes. Por tanto, creo mucho en esta interacción y creo que, a partir de esta ley, podemos incidir en que esta interacción sea más efectiva, más real y óptima para el tejido industrial, especialmente de las pequeñas y medianas empresas.

Internacionalización. Creo que todos tenemos un gran compromiso y una gran responsabilidad en la internacionalización. Decía antes, cuando hablaba del pasado, lo que supuso la internacionalización y el papel que jugó en la salida y en la superación de la crisis, porque fue así. Fue uno de los elementos de superación de aquellos años tan difíciles. Lo hicieron las grandes empresas, pero también las pymes. Hubo un cambio radical en las pequeñas y medianas empresas, también por la situación del mercado interno que les obligaba a salir, y les obligó a salir fuera. Y este es un proceso que es imparable. La internacionalización es un eje de crecimiento y de competitividad clarísimo. Además, gracias a muchas grandes y medianas empresas, tenemos un inmejorable posicionamiento y reconocimiento en sectores muy críticos y estratégicos, y también en el valor tecnológico que aportan nuestras empresas y que está reconocido en los mercados internacionales. Contamos con instrumentos públicos, como el ICEX mismo —integrado en el Ministerio de Economía y Comercio y Empresa—, que es un instrumento fantástico al servicio de la internacionalización, pero también con el trabajo de la Cámara de España, como corporación de derecho público, desde la que defendemos el interés general con un ADN clarísimo, puesto en el foco de la internacionalización. Y aquí es donde trabajamos a través de los programas que nosotros ejecutamos como organismo intermedio de la Administración que somos en la gestión de fondos europeos. Unos programas que, sobre todo, se vuelcan en las pequeñas y medianas empresas y en dar nuevos instrumentos de competitividad, de conocimiento, de experiencia y de intercambio de buenas prácticas para mejorar sus ratios de internacionalización, para abrirse y conocer nuevos mercados, para entender estos nuevos mercados y para saber gestionar los riesgos que suponen también la innovación y la internacionalización. Pero sin riesgos no hay crecimiento, y el de la internacionalización es un gran riesgo en términos de activo para el crecimiento de las propias empresas. Por tanto, señoría, creemos en la internacionalización firmemente al igual que creemos en la innovación, y creemos en el papel de las pymes y en los instrumentos que tienen las pequeñas y medianas empresas para crecer en este proceso de apertura hacia los mercados exteriores. Volcarnos en la defensa de este multilateralismo es también volcarnos en instrumentos al servicio de las empresas en este eje. Por último, en el marco de la internacionalización, no olvidemos una cosa: el papel de las grandes empresas como tractoras de sus propios proveedores, ya que tienen un papel también muy relevante.

El portavoz de VOX hablaba de un desfase. Yo creo que no hay desfase. Europa está ahora trabajando en este gran proyecto de la autonomía estratégica europea. Considero que la crisis sanitaria nos ha obligado también a un cambio de orientación y ha acelerado muchos procesos. Me parece que, con la ley, llevamos ya dos años empezando a trabajar e intentando buscar estos consensos, y creemos que todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 47

podemos aportar a esta mejora y a esta recta final de la tramitación. Tenemos ahora encima de la mesa los informes de Draghi y Letta, que nos dan también unas pautas de conducción en la política económica e industrial de nuestros países mirando a Europa. Por tanto, yo creo que sí que hay una alineación y no creo que haya un desfase.

Señoría, en Cámara de España estamos trabajando en la simplificación administrativa y estamos muy comprometidos con este ámbito. Desde hace ya doce años, estamos trabajando con el Ministerio de Administraciones Públicas en un convenio de colaboración para analizar todas las barreras y ayudar y contribuir a esta simplificación administrativa, haciendo un seguimiento también de los resultados año por año. Por tanto, le pasaremos también los informes. ¿Hay margen de mejora? Sin duda. ¿Tenemos que acelerar el proceso de simplificación administrativa y tener también una visión más flexible de los procesos? Sin duda. Pero yo creo que estamos avanzando, y de buena manera, en este sentido.

En cuanto a energía, he hecho referencia también en mi intervención a este factor determinante de la política industrial. Ahora no entraré en ello por falta de tiempo —porque merecería también una sesión aparte—, pero la energía es un factor clave, un factor decisivo en los proyectos y en la política industrial. Hemos de ser capaces de conseguir este equilibrio entre competitividad y sostenibilidad, en el que la energía también tiene un papel muy importante, y no podemos obviar ni olvidar los objetivos que nos ha marcado Europa con los fondos Next Generation de digitalización y de transición ecológica. Por tanto, en este sentido, creemos que el proyecto de ley va en la buena dirección.

Termino ya, presidenta. Me queda responder a las portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular. En cuanto a los retos, tenemos el reto de una industria más sólida, el reto de la productividad —que es muy importante para la industria y para la economía española—, y considero que en mi intervención se han evidenciado los distintos retos que tenemos ante nosotros. La ley establece un marco para poder abordarlos y me parece que la tramitación del proyecto de ley puede reforzar estos instrumentos. Respondiendo a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hay aspectos que, como decía en el tercer apartado de mi intervención, sin duda deberán ser abordados a lo largo de la tramitación. Es necesario abordar el tema de los recursos, que son imprescindibles —Draghi lo pone de manifiesto en el informe—, y deberán especificarse recursos públicos y privados, esta colaboración público-privada, para hacer que la ley sea una ley de éxito y para poder dar la estabilidad necesaria a esta ley.

En cuanto al papel de las comunidades autónomas en términos de gobernanza —también lo he comentado en mi intervención—, hemos de ser exquisitos y rigurosos en las competencias que tienen las comunidades autónomas en materia de industria. También hemos de continuar teniendo muy presente la opinión de las comunidades autónomas en materia industrial porque la proximidad hace que se conozcan muy bien el territorio y las necesidades de la industria en cada comunidad. Me parece que la tramitación será el lugar idóneo para involucrar aún más, escuchar y también incorporar la voz y las propuestas que vengan de las comunidades autónomas, como me consta que se ha hecho hasta ahora.

Sobre las pymes, ya he respondido. En cuanto a la fiscalidad, es un gran reto —no sé si dentro de este proyecto de ley o no, pero es uno de los grandes retos—, aunque considero que en este momento lo más importante es establecer un marco idóneo, un marco normativo que dé solvencia, estabilidad y una visión de largo plazo, sobre el que luego podamos ir conjugando todos aquellos instrumentos que harán que esta política industrial sea cada mejor y que las pymes y las empresas del sector industrial crezcan más y mejor.

El marco laboral, el marco fiscal y el marco administrativo inciden claramente en el éxito o fracaso de una política industrial, y creo que este proyecto de ley marca unas bases sobre las que deberemos trabajar después en los distintos marcos que conformarán la política industrial de este país.

Termino aquí. Presidenta, nos comprometemos a trasladar a sus señorías el detalle de algunas de las cuestiones que nos han planteado. Agradezco muchísimo las intervenciones; siento la brevedad en la respuesta de las dos últimas, pero les transmitiremos el detalle de nuestras respuestas.

Muchísimas gracias

La señora **PRESIDENTA**: Gràcies, senyora Immaculada Riera. És ben bé que és una gran coneixedora d'aquesta llei i d'aquesta comissió perquè ens ha fet unes grans respostes a les preguntes. Aprofito també per dir-li que si des de la Cambra ens volen enviar esmenes, doncs els partits parlamentaris estem tots disposats a escoltar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 277

26 de febrero de 2025

Pág. 48

Gracias, señora Inmaculada Riera. Es una gran conocedora de esta ley y de esta comisión. Nos ha dado unas respuestas muy buenas a las preguntas. Quería decirle que si, desde la Cámara, nos quieren enviar enmiendas, los parlamentarios estamos dispuestos a escucharlos.

Terminamos la sesión. Agradezco a los servicios de la Cámara los servicios prestados en esta comisión, al letrado y a los diputados que habéis intervenido hoy aquí.

Nos emplazamos a reunirnos el día 11, seguramente a las diez de la mañana, que reanudaremos las comparecencias sobre la ley de industria. Os vamos a pasar un orden del día más detallado, pero contad con que la semana del 11 vamos a tener dos días de comparecencias, seguramente los días 11 y 13, en vez del 12. Pasaremos el orden del día cuando lo tengamos cerrado.

Muchas gracias y buenas noches.

Eran las ocho y un minuto de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-277